



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

La precariedad laboral y sus efectos en los jóvenes españoles.

Autora: Belén Sánchez Lozano.

Grado en Trabajo Social.

Directora: Teresa T. Rodríguez Molina.

Departamento del director: Organización de Empresas, Marketing y Sociología

Fecha: 24/10/2024



CREEA

INDICE

Resumen.....	1
1. Introducción.....	2
2. Marco teórico.....	3
2.1. Trayectoria histórica del trabajo.....	3
2.2 Postmodernidad y la precariedad.....	6
3. Objetivos.....	9
4. Metodología.....	9
5. Empleos atípicos en España.....	11
6. La juventud española.....	12
6.1. El desempleo.....	14
6.2. El tipo de contratación.....	16
6.2.1. La temporalidad.....	16
6.2.2. El empleo a tiempo parcial.....	17
6.3. Salario.....	18
7. Consecuencias y efectos de la precariedad en la juventud española.....	20
7.1. El problema de la emancipación.....	20
7.2. La formación.....	22
7.3. Migración del conocimiento.....	24
7.4. La vivienda.....	25
7.5. Falta de proyectos vitales.....	28
7.6. Salud.....	29
7.7. Desarrollo profesional.....	30
8. Políticas activas de empleo para la inserción laboral de los jóvenes.....	30
9. El Trabajo Social en la orientación laboral.....	34
10. Conclusiones.....	38
11. Bibliografía.....	39

Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 12.494 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos.

Resumen.

El presente estudio se centra en la precariedad laboral de los jóvenes españoles. Un fenómeno que ha adquirido relevancia en los últimos años debido a sus implicaciones en la estabilidad económica y social de este colectivo. Se analizan diversos conceptos abordando esta problemática socioeconómica, comenzando por el concepto evolutivo del trabajo y su transformación en el contexto actual, la situación de los jóvenes españoles en el mercado laboral y los distintos efectos de la precariedad en los mismos. Este estudio también incluye políticas activas de empleo en el territorio español cuya finalidad es mejorar la inserción laboral de los jóvenes. En este contexto imprescindible es la actuación del Trabajo Social interviniendo en la orientación laboral juvenil.

Palabras claves: Trabajo, precariedad, juventud, Trabajo Social, políticas activas, emancipación.

Abstract.

This study focuses on job insecurity among young Spaniards. This phenomenon has gained relevance in recent years due to its implications for the economic and social stability of this group. To address this socioeconomic problem, various concepts are analyzed, starting with the evolution of the concept of work and its transformation in the current context, the situation of young Spaniards in the labor market and the different effects of precariousness on them. This study also includes active employment policies in Spain aimed at improving the labor market insertion of young people. In this context, the performance of Social Work is fundamental, intervening in the labor orientation of young people.

Key words: Work, precariousness, youth, Social Work, active policies, emancipation.

1. Introducción.

El propósito de este trabajo es analizar los diversos efectos de la precariedad laboral en la juventud española desde la perspectiva social y económica. Para entender cómo se ha llegado a esta situación ha sido necesario realizar un recorrido histórico sobre la evolución del concepto "trabajo", desde las sociedades primitivas hasta la era industrial, donde este se consolidó como el motor de la economía, con la introducción de nuevas tecnologías y su influencia en la identidad social.

Describimos cómo a lo largo de la posmodernidad se han modificado las relaciones laborales, sustituyendo el modelo fordista por la flexibilidad, la precariedad, la deslocalización de la producción, la subcontratación y la mayor dependencia de la tecnología (Harvey, 1990). Examinamos la situación laboral que vive la población joven española, atendiendo después los efectos que estos sufren a causa de la precariedad y exponiendo sus diversas consecuencias. Se han recopilado políticas activas de empleo españolas enfocadas en la inserción laboral de la juventud. Además mostramos la esencial actuación del Trabajo Social para conducir a los jóvenes, pudiendo así afrontar los desafíos del mercado laboral y fomentar su desarrollo personal y profesional.

La juventud representa un elemento clave para el desarrollo de cualquier país, el éxito o fracaso de las generaciones jóvenes marcará o delimitará el futuro de los mismos. Por ello, el Trabajo Social y la adecuada gestión de las políticas son claves para asegurar el bienestar social. La precariedad laboral afecta a diversos aspectos de la vida de los jóvenes. Entre sus manifestaciones se encuentran la contratación temporal, a tiempo parcial, la carencia de derechos laborales, la falta de información o formación tanto al comienzo como al finalizar la contratación laboral con una entidad, o la sobreexplotación sin reconocimiento.

Los efectos más alarmantes de la precariedad juvenil incluyen la postergación de la emancipación, la falta de estabilidad laboral y el escaso poder adquisitivo para acceder al mercado inmobiliario. Además, estas dificultades se agravan ante el elevado precio de la vivienda, la limitada oferta y las condiciones desorbitadas del alquiler.

Expondremos cómo estos factores generan condiciones laborales que impiden que el individuo viva con dignidad y tranquilidad, limitando su capacidad de desarrollar proyectos personales y profesionales (UGT, 2016).

En 2019 más de la mitad de los jóvenes españoles menores de 30 años trabajaban bajo contratos temporales. Aunque estas cifras fluctúan según el momento económico, crisis como la inmobiliaria española y la pandemia mundial han perpetuado este tipo de contratación. La falta de experiencia laboral y la necesidad imperiosa de estos jóvenes por adentrarse en el

mercado hacen que estos sean especialmente vulnerables y acepten estas formas de empleo (Fundación La Caixa, 2020).

En España las políticas de empleo se regulan a través de la Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo, donde se pretende proteger a las personas trabajadoras y a los colectivos más vulnerables. Sin embargo, estas políticas no han conseguido mitigar la precariedad. El Trabajo Social actúa como puente entre los individuos y su entorno, ayudando a superar las barreras que impiden su plena integración en el mercado laboral. A través de la intervención social, el Trabajo Social fomenta la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, convirtiéndose así en un pilar clave para la reducción de la exclusión social y la mejora del bienestar.

2. Marco teórico.

2.1. Trayectoria histórica del trabajo.

Weber (1979) entiende el concepto de “trabajo” como una actividad deliberada realizada por seres humanos con el objetivo de satisfacer necesidades o deseos. Esta definición básica se transforma y se complejiza a lo largo del tiempo, reflejando las variaciones en los sistemas económicos, sociales y culturales de las sociedades.

El significado de trabajo tal y como lo conocemos actualmente, no es un hecho natural. La forma en que ha afectado a la vida de los seres humanos y su propio contenido no ha sido siempre homogénea. Como tal se consolidó sobre el siglo XVIII, así como con la comprensión integral de riqueza, de producción y el concepto de sistema económico, de forma que surgió una disciplina nueva: la economía (Naredo, 2002).

En las "sociedades primitivas", no se diferenciaban las actividades productivas de las cotidianas, basando su economía en la redistribución y la reciprocidad, sin el deseo de acumular riquezas. Este afán por la acumulación surgió más tarde con el prestigio social de antiguos líderes de caza (Naredo, 2002).

Durante las primeras sociedades humanas y en el mundo antiguo, la idea de trabajo no se asemejaba a la actual, donde se entiende como un conjunto de actividades diversas, tanto asalariadas como no, esenciales para la subsistencia (Álvarez, 1999). Por ejemplo en Grecia, el ocio se valoraba más que el trabajo, con una clara distinción entre actividades placenteras y serviles, estas últimas consideradas degradantes (Álvarez, 1999; Naredo, 2002). Así con el surgimiento de las ciudades-estado se comenzaron a jerarquizar las sociedades no ya en función de la actividad que realizaban, si eran o no serviles, sino la dependencia de quienes realizaban las actividades, considerando la dependencia indigno de personas libres

(Rodríguez, 2005). Por otro lado, durante la Edad Media, el trabajo era visto como un castigo bíblico y no como un valor social deseable, aunque se justificaba para evitar la ociosidad (Álvarez, 1999).

Vemos que el trabajo evoluciona con los cambios sociales y el progreso de la tecnología. Para entender la evolución del concepto, es necesario contextualizar brevemente las etapas de la humanidad y conocer aquellos beneficios y pérdidas que el trabajo ha aportado al ser humano a lo largo de los tiempos (Naredo, 2002). Podemos entender pues, que el trabajo tal como lo conocemos hoy, no es un concepto fijo en la experiencia humana, sino que es un constructo social que evoluciona con el tiempo (Rodríguez, 2005).

Con la modernidad, especialmente a partir del siglo XVI, el concepto de trabajo cambió radicalmente, transformándose en un elemento central de la vida social y económica debido al auge del capitalismo y la industrialización. Según Weber (1979), la transición hacia la modernidad representa un hito crucial en la historia del trabajo. Entre los siglos XV y XVIII, Europa experimentó transformaciones significativas en sus estructuras sociales, económicas y culturales. Este periodo vio el surgimiento del capitalismo, la consolidación de los Estados-nación y el auge de la racionalidad científica, lo que modificó la concepción del trabajo. Dejó de considerarse sólo como una actividad relacionada con la subsistencia y comenzó a verse como una actividad universal y abstracta, fundamental para la organización social y económica (Weber, 1979).

Antes de la modernidad, el trabajo se entendía como una actividad especializada, organizada por oficios específicos que se agrupaban físicamente. Con el avance del capitalismo y la industrialización, el concepto de trabajo se volvió más abstracto y homogéneo, impulsado por la necesidad de contar con una fuerza laboral adaptable y la aparición de nuevas tecnologías que exigían una organización diferente. En este nuevo contexto, todas las formas de trabajo, tanto manuales como intelectuales, comenzaron a ser evaluadas bajo criterios comunes de eficiencia y productividad (Harvey, 1990).

De la evolución del pensamiento moderno nace una concepción muy diferente del trabajo. No hay actividades libres y serviles, todo es trabajo (Álvarez, 1999). Las diferencias entre tipos de trabajo se vuelven secundarias. Esta abstracción permite agrupar a todos los trabajadores en una misma categoría social: "trabajadores" (Botticelli, 2012). La nueva visión homogénea del trabajo ocultaba diferencias entre labores satisfactorias y penosas, así como entre trabajo manual e intelectual, justificando desigualdades como necesarias para la división técnica del trabajo y asociando el estatus social con la ocupación en la producción (Álvarez,

1999). Locke, introdujo la noción de que el valor de los objetos se determina por el trabajo necesario para producirlos, influyendo en la teoría económica (Botticelli, 2012).

La Revolución Industrial, a finales del XVIII y principios del XIX, transformó la organización del trabajo, convirtiendo el tiempo en un recurso cuantificable y consolidando una ética laboral predominante (Thompson, 2014). Durante la proto-industrialización, el trabajo se caracterizaba por su lentitud, pero el perfeccionamiento de herramientas permitió una división del trabajo cooperativa (Vega, 2013).

Las manufacturas posibilitaron la producción capitalista y crearon una jerarquía laboral con salarios diferenciados y facilitaron la inclusión de mano de obra no cualificada, como niños y mujeres, aumentando así la producción en un espacio unificado. En este momento comenzaron a producirse las primeras expropiaciones de conocimientos del sistema productivo (Vega, 2013). El trabajo abstracto se volvió una consecuencia del capitalismo industrial, reduciendo al asalariado a un mero engranaje en la maquinaria productiva y, se va desvaneciendo la producción artesanal (Botticelli, 2012). Es por esto que la manufactura fue clave en la división del trabajo, acentuándose con el uso de la máquina a vapor (Vega, 2013).

El Manifiesto del primer congreso de la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) exaltaba el "trabajo grande y noble, fuente de toda riqueza y de toda moralidad" (Alvarez, 1999). Por su parte, Karl Marx conceptualizaba el progreso histórico como la implacable marcha hacia el dominio absoluto de la naturaleza por parte del ser humano (Bauman, 2000).

Durante el siglo XVIII la revolución industrial causó un cambio en el sistema productivo introduciendo mecanismos más elaborados de la división del trabajo, lo que se conoce como "Taylorismo" y "Fordismo" (Vega, R. 2013).

El taylorismo surgió a finales del siglo XIX y principios del XX en Estados Unidos. La falta de transmisión del conocimiento a los capitalistas dificultó la cooperación en la producción, lo que llevó a Frederick Winslow Taylor a desarrollar la "administración científica del trabajo" para optimizar la eficiencia laboral mediante el uso del cronómetro y la separación de tareas (Barba, 2010). El taylorismo buscaba descualificar conocimientos, estableciendo un control absoluto sobre los trabajadores quienes se convertían en meras piezas de la maquinaria productiva (Barba, 2010).

Henry Ford reforzó la rutina de la cadena de montaje privando a los obreros de autonomía y centralizando el conocimiento en la dirección. Esto generó una división social en el trabajo, cimentando el taylorismo como una forma de dominación que transformó a los trabajadores en una clase obrera masificada (Vega, 2013). Taylor también sugirió que el compromiso laboral se lograba mediante incentivos monetarios, cambiando la percepción del

trabajo de un medio para alcanzar una vida moralmente superior a un simple medio de ganancia (Bauman, 2000). Así, durante la modernidad capitalista, la relación entre los trabajadores y los medios de trabajo se invirtió con el saber del obrero absorbido por la maquinaria. (Botticelli, 2012). El Fordismo se caracterizó por la producción masiva de piezas idénticas, un aumento en la explotación de los trabajadores mediante la cadena de montaje, y una vigilancia constante del proceso productivo. Esto generó un aumento significativo en la producción (Vega, 2013).

Un cambio importante en la sociedad fue la transición de una economía de "productores" a una de "consumidores" donde la capacidad de consumir se volvió fundamental. Los salarios se incrementaron para mejorar la situación económica de los obreros, permitiéndoles acceder al mercado, lo que indica un cambio de una ética del trabajo a una estética del consumo. Sin embargo, la estratificación social en esta sociedad de consumo revela desigualdades, donde los de menos recursos son vistos como "consumidores imperfectos" (Bauman, 2000). Ford, al aumentar salarios y facilitar pagos a plazos, buscaba convertir a sus empleados en consumidores reconfigurando la pobreza como una falla individual (Vega, 2013).

Al mismo tiempo el Estado benefactor surgió para garantizar el bienestar social y reducir desigualdades mediante servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los trabajadores, aunque también surgieron luchas y resistencias (Bauman, 2000). La crisis fordista, provocada por la sobreproducción y la globalización, llevó a la deslocalización de fábricas y aumentos de impuestos en Europa para abordar deficiencias sociales, extendiéndose hasta 1970 (Vega, 2013).

2.2 Postmodernidad y la precariedad.

Bauman analiza cómo en la década de los 70, en la que se produce la primera crisis tras la II Guerra Mundial, el modelo del Estado benefactor comenzó a ser cuestionado y se enfrentó a la globalización y la liberalización económica. El descenso del sindicalismo contribuyó a eliminar las bases del Estado benefactor. Además, señala que la crisis económica de esta década propició la aparición de nuevas teorías económicas, como el neoliberalismo, que abogaban por una reducción del papel del Estado en la economía (Bauman, 2000). Pero con la llegada de la posmodernidad, las relaciones laborales sufrieron cambios significativos.

El modelo fordista fue sustituido por uno más flexible y precario, conocido como "acumulación flexible", que se caracteriza por la deslocalización de la producción, la subcontratación y una mayor dependencia de la tecnología (Harvey, 1990). También implicó

un cambio hacia economías de servicios, lo que resultó en la precarización del empleo, la disminución de beneficios laborales y el debilitamiento de los sindicatos. Cambios que también propició una transformación en la conciencia de clase y en la relación entre los trabajadores y sus empleadores. De este modo la globalización y la flexibilidad laboral fragmentaron la clase trabajadora, lo que dificultó la solidaridad y la organización sindical, mientras que la competitividad en la economía global agudizó las desigualdades sociales (Hobsbawm, 1987).

El término precariedad laboral describe la inestabilidad y la inseguridad en el empleo, y surge como resultado de la flexibilización de las relaciones laborales en la era postfordista. Este nuevo paradigma ha sustituido el empleo estable y protegido por trabajos temporales, a tiempos parciales y subcontratados (Harvey, 1990). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define en 2009 el empleo precario como aquel vínculo laboral caracterizado por la falta de seguridad en el empleo, siendo el sistema de contratos temporales el elemento fundamental que lo sostiene (Astelarra, 2009).

Entendemos por precariedad el aumento de la vulnerabilidad que tienen los trabajadores en relación a varios factores. Para ello Standing (2013), hace una diferenciación entre precariado y proletariado. Entendiendo el primero como el empleo inseguro, inestable o estacional con un salario bajo sin una mínima protección social. Caracterizando al proletariado por ser empleados con bajos ingresos pero que sí pueden construir una carrera profesional gracias a la estabilidad del empleo.

La inseguridad laboral cuenta con tres dimensiones importantes a destacar: Una, la “inseguridad en el empleo” estrechamente relacionada con el progresivo desvanecimiento de contratos indefinidos. La segunda es la “inseguridad en el puesto de trabajo” debido a un entorno laboral peligroso y no protegido. Y por último la “inseguridad de ingresos” cuando no se adecua el salario percibido al trabajo proporcionado por el empleado. Por ello el incremento de la precariedad laboral y de cada uno de estos factores propiciaron el aumento de la desigualdad social (Standing, 2013).

Si avanzamos un poco más, en la actualidad, la era de la información no se trata únicamente de un cambio tecnológico, es una composición de procesos que están creando una nueva economía y sociedad. Estos procesos se centran en las tecnologías de la información que sustentan esta nueva forma de realización económica y social, al igual que las tecnologías de la Revolución Industrial (Gaceta Sindical, 2002).

Según recoge la Gaceta Sindical (2002), hay tres cambios fundamentales entre la relación economía-sociedad y organización del trabajo. El primero de ellos es la productividad y la

competitividad de empresas y personas, debido a la continua generación de conocimientos y procesamiento de información haciendo a las empresas más competitivas. En segundo lugar la Economía global, dado que la globalización facilita la libre circulación de capital que transforma la organización empresarial y los mercados. Y por último, la descentralización de las grandes empresas en sus procesos de producción y gestión.

Sin embargo, la Gaceta Sindical (2000) indica que existen diferentes retos y problemas surgidos a raíz de esta nueva era: El primero es la introducción de nuevos sistemas tecnológicos que no ha generado desempleo pero si se da la controversia de que los antiguos trabajadores pierden su puesto de trabajo por no adaptarse a los cambios. En consecuencia, el segundo problema son los avances tecnológicos en los países más avanzados que compiten con los países subdesarrollados tecnológicamente, lo que da lugar a un desajuste de los empleos de alta cualificación con respecto a los otros países. Estos países más avanzados encuentran desventajas en su producción, debido a su elevado costo social y alta calidad. Otro reto es, la transformación del proceso de trabajo en sí mismo que se reorganiza en red. En consecuencia, estos cambios están produciendo dos tipos de trabajos, el primero es el auto-programable, con trabajadores cualificados y el segundo, el genérico, es decir, aquel empleado prescindible (Gaceta Sindical, 2002).

Castells sugiere que aparece una relación entre precariedad y flexibilidad. Precariedad alude a que al trabajador le puede suceder cualquier cosa en cualquier momento. La flexibilidad del trabajo no implica necesariamente precariedad, si existe una protección social y un mantenimiento de los derechos sociales y del nivel de remuneración del trabajador (Gaceta Sindical, 2002). Aunque actualmente no es tan problemático el incumplimiento de los derechos laborales, porque las empresas están encontrando nuevos mecanismos de explotación laboral difíciles de regular. Un claro ejemplo de ello son las Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Estas empresas, al contratar directamente a los trabajadores y luego venderlos a otras empresas, crean una compleja situación legal que dificulta la regulación laboral legal (Rodríguez, 2005).

El concepto del trabajo es fundamental para entender las sociedades contemporáneas y particularmente las relaciones laborales. Como relación social es fundamental en nuestra sociedad, convirtiéndose en una fuente de inspiración para diversas corrientes ideológicas y como medio de expresión artística (Manual de la Sociología del Trabajo y de las relaciones Laborales, 2007).

El análisis y la investigación sobre el trabajo, desde diversas disciplinas, han adquirido mayor relevancia, hasta tal punto que el desarrollo de las "ciencias del trabajo" se ha

convertido en un pilar clave para el progreso y la modernización de muchos países. Desde un enfoque científico ha permitido optimizar los procesos productivos, mejorar las condiciones laborales y promover el crecimiento económico. Especialmente los asentamientos industriales han contribuido a diseñar el entorno urbanístico moldeando el desarrollo de las ciudades (Manual de la Sociología del Trabajo y de las relaciones Laborales, 2007).

3. Objetivos.

Objetivo general: Analizar el concepto de trabajo y la precarización de la juventud española.

Objetivo específico 1: Explorar y demostrar los efectos de la precariedad juvenil en España y examinar la evolución del concepto histórico de trabajo.

Objetivo específico 2: Identificar y describir los programas públicos del empleo juvenil y la actuación del Trabajo Social en la orientación sociolaboral.

Hipótesis: La precariedad laboral es un problema social incrementado por el postfordismo, que en la población joven en España está teniendo un impacto negativo en sus vidas.

4. Metodología.

La metodología de este Trabajo Fin de Grado (TFG) emplea una revisión bibliográfica sobre la precariedad laboral y sus efectos en los jóvenes españoles. Para ello, se lleva a cabo una metodología de triangulación que combina dos enfoques complementarios entre sí: por un lado, un análisis cuantitativo que trata de examinar la dimensión numérica del fenómeno y, por otro lado, un análisis cualitativo que permite proporcionar un análisis descriptivo y contextual. Con ello, obtenemos una visión integral del problema abordando tanto los aspectos estadísticos como explicativos.

Para llevar a cabo este estudio se ha optado por una metodología basada en la explotación de datos secundarios para analizar la precariedad laboral en los jóvenes españoles. Entendiendo la explotación de datos secundarios como el uso de información previamente recopilada e interpretada por instituciones u organismos especializados, lo que permite acceder a una amplia gama de datos sin la necesidad de llevar a cabo una recolección primaria. Este enfoque es especialmente útil en estudios sociales, ya que permite optimizar los recursos y el tiempo disponible, que en muchas ocasiones son limitados (González, 2019).

Asimismo estos datos proporcionarán una visión detallada de las tasas de temporalidad, desempleo, tipos de contrato y otras variables clave que permiten evaluar las condiciones de trabajo de los jóvenes en España. Para este estudio, se recurrirá a fuentes de datos de

reconocido prestigio, como la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE), informes del Ministerio de Trabajo y Economía Social, estudios de organizaciones y fundaciones, así como documentos oficiales del gobierno español y europeo.

Para garantizar la relevancia y la calidad de las fuentes utilizadas, se han establecido criterios específicos de inclusión, seleccionando una bibliografía relevante en función de la temática, considerado significativos aquellos estudios que aborden directamente la precariedad laboral en jóvenes españoles y su relación con el Trabajo Social y las políticas activas de empleo.

Se incluyeron estudios y artículos publicados entre los años 1979 y 2024 que abordaran específicamente la evolución del concepto de trabajo y su repercusión en la vida actual de la juventud española. Además, se consideraron textos disponibles en inglés y español para cubrir una amplia gama de perspectivas y contextos. La tipología de los documentos seleccionados abarcan artículos académicos, informes oficiales, tesis, libros y capítulos de libros, así como documentos de organizaciones no gubernamentales.

La búsqueda de literatura se ha basado en una estrategia en la que se ha utilizado distintas bases de datos electrónicas donde se llevaron a cabo búsquedas exhaustivas en bases de datos académicas como Google Scholar, Scopus, Web of Science, Dialnet y JSTOR. Por otro lado, también en repositorios institucionales de universidades y organismos oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Trabajo. Y consultas en bibliotecas universitarias y públicas para la búsqueda de información que abordan la precariedad laboral, su impacto en los jóvenes y la historia del trabajo, lo que permitió obtener una perspectiva más amplia y detallada sobre el tema.

Los estudios e investigaciones pertinentes sirvieron de base para llevar a cabo una categorización de esta problemática. Según los temas relevantes al objeto de estudio, incluyendo las dimensiones cuantitativas de la tasa de temporalidad, de trabajo a tiempo parcial, y la tasa de paro en la población joven española, reflejan impactos negativos en los/as jóvenes. Además se han estudiado diferentes políticas públicas que han facilitado una organización estructurada de la información recopilada.

Se realizó una evaluación crítica de cada fuente para determinar su relevancia, rigor metodológico y contribución al entendimiento de la precariedad laboral. Este proceso incluyó una revisión de la metodología empleada en cada estudio, una evaluación de la representatividad de los datos, un análisis de las conclusiones y recomendaciones presentadas.

A modo de conclusión, cabe señalar que los resultados de la revisión se sintetizaron para proporcionar una visión comprensiva del estado actual de la precariedad laboral en los/as

jóvenes españoles/as. Se destacó la dimensión cuantitativa del fenómeno, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones, así como para el desarrollo de políticas efectivas que permitan combatir este problema.

5. Empleos atípicos en España.

Históricamente como ya se ha expuesto, el trabajo ha experimentado una continua transformación. En la actualidad el debate europeo se centra sobre las nuevas formas de empleo. La transición en el trabajo se ha consolidado en un conjunto de nuevos contratos atípicos, donde los trabajadores por cuenta ajena y dependientes entran en crisis (Valdés dal-ré, 2013). La temporalidad y la precariedad laboral han tenido efectos directos en la capacidad de la fuerza de trabajo disminuyendo la capacidad de promoción laboral (Luengo, 2021).

España se destaca por la alta proporción de empleos temporales en relación con el total de trabajadores asalariados. Según los datos más recientes de Eurostat, la media de temporalidad en la UE es del 15,1%, mientras que España lidera esta estadística con un 26,9% en 2019, casi el doble de la media europea (Luengo, 2021).

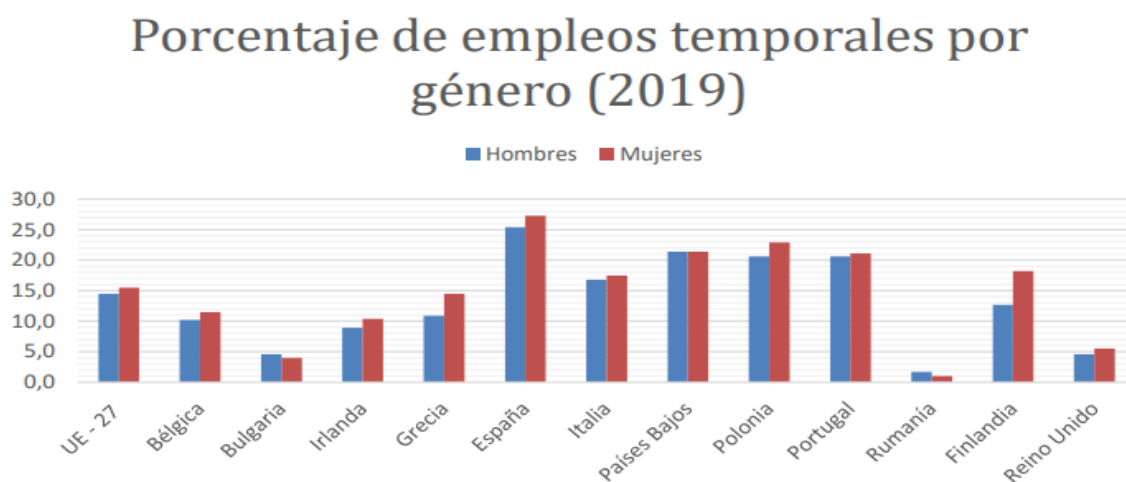


Figura 1.

Fuente: (Luengo, 2021). [La influencia del empleo atípico en los trabajadores](#). Trabajo Fin de Grado. Universidad de Valladolid.

Es cierto que la tasa de temporalidad se ve afectada directamente por el ciclo de actividad económica, lo que en ocasiones nos lleva a concluir erróneamente interpretaciones erróneas sobre su evolución de este tipo de empleo (Luengo, 2021).

La crisis de 2008 en España es un punto de inflexión tanto para el empleo total como el temporal, dibujando una curva decreciente de los mismos. Entre los empleos atípicos se

encuentran el empleo temporal, a tiempo parcial, a pedido, relaciones de trabajo multipartitas, empleo encubierto o por cuenta propia económicamente dependiente (Luengo, 2021).

Indicadores de precariedad en España (2008-2016)
(en porcentajes)

	2008	2011	2012	2016
Tasa de temporalidad	29,1	25,1	23,4	26,1
Empleo a tiempo parcial	11,8	13,6	14,5	15,2
Temporalidad+T.Parcial(*)	35,6	32,9	31,9	35,2

(*)Tasa de temporalidad + %Asalariados indefinidos a TP sobre total asalariados indefinidos.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (media de los cuatro trimestres de cada año).

Figura 2.

Fuente: (Sánchez et al, 2017). [Empleo y salud laboral: Los efectos tóxicos de la precariedad.](#)

La elevada precariedad en ciertos segmentos del mercado de trabajo español puede explicarse acudiendo a diversos factores, entre los que se encuentra la conjunción de: (Sánchez et al, 2017).

- Factores estructurales que inciden de manera particular en cada una de las empresas (actividad, segmento de mercado etc..), propias del modelo productivo español.
- Una normativa laboral cada vez con menos garantías, acompañada de una disminución significativa de la actividad sindical en las empresas, traduciéndose en una casi ausencia de garantías en la normativa laboral y convencional, algo que comporta una elevada “permisividad institucional”.
- La cultura empresarial española ve una opción muy interesante, económicamente, aunque precarice el trabajo.

6. La juventud española.

La individualización en la modernidad tardía ha generado un cambio significativo en la vida de los jóvenes españoles, quienes ahora deben trazar sus trayectorias vitales de manera más independiente, debido a la erosión de estructuras sociales tradicionales como la familia y el empleo seguro. Este proceso ha sido especialmente visible en el mercado laboral, impulsado por el auge del neoliberalismo, que ha fomentado la desregulación y flexibilización de las condiciones laborales, resultando en una mayor precarización del trabajo (Rello, 2022).

Las políticas públicas recientes han redefinido problemas sociales, como el desempleo, asignando la responsabilidad a los individuos. Estas políticas promueven soluciones centradas en la flexibilidad y la autogestión, dejando a los jóvenes atrapados en un ciclo de inestabilidad laboral, con empleos temporales y precarios que afectan negativamente su desarrollo tanto profesional como personal (Rello, 2022).

Los últimos 15 años en España han sido negativos en términos de empleo, especialmente entre la población joven (María y Stribor, 2022). Desde la crisis de 2008 la juventud se ha encontrado con desafíos para hallar un mercado laboral adecuado, en el momento en el que ciertos sectores como la construcción y los servicios, donde se empleaban un alto porcentaje de jóvenes, sufrieron una disminución drástica. Esto incrementó el uso de contratos temporales y la precariedad. A mayor vulnerabilidad de la población joven, mayor dificultad enfrentan para acceder a un empleo estable y bien remunerado (Sanromà, 2012).

*Indicadores laborales de los jóvenes menores de 30 años en España (2008-2016)
(en porcentajes)*

		2008	2012	2016
Tasa de empleo	Total	53,3	45,4	47,6
	Menores de 30	55,2	36,6	37,0
Tasa de paro	Total	11,3	24,8	19,6
	Menores de 30	18,2	40,3	33,3
Tasa de temporalidad	Total	29,1	23,4	26,1
	Menores de 30	48,5	47,3	56,5
Empleo a tiempo parcial	Total	11,8	14,5	15,2
	Menores de 30	15,8	34,8	27,3

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (media de los cuatro trimestres de cada año).

Figura 3.

Fuente: (Sánchez et al, 2017). [Empleo y salud laboral: Los efectos tóxicos de la precariedad.](#)

Posteriormente, con la aparición de la crisis del COVID-19 la precariedad se disparó, golpeando con mayor dureza el empleo en hostelería y turismo, que empleaban a una gran cantidad de jóvenes viéndose, por tanto, muy afectados (Bentolila, 2020).

Asimismo, el aumento del empleo temporal y los salarios reducidos han perpetuado una precariedad estructural, limitando las oportunidades de avance tanto en el ámbito laboral como en el personal (Bentolila, 2020).

En este sentido los colectivos más vulnerables como son los jóvenes, inmigrantes y las mujeres únicamente pueden acceder al mercado laboral bajo estas condiciones (Calvo, 2016).

La precariedad laboral se caracteriza por la falta de seguridad, estabilidad e incertidumbre en las condiciones de trabajo, así como por la ausencia de garantías laborales. Un estudio realizado en 2021 por el sindicato Comisiones Obreras y la Universidad de Alicante, basándose en datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2019, revela que el 48% de los asalariados en España enfrenta algún tipo de precariedad multidimensional, mientras que el 49,5% se encuentra en situaciones de precariedad laboral. Estos números muestran un mercado laboral altamente inestable que afecta de manera desproporcionada a los jóvenes (María y Stribor, 2022).

Indicadores de precariedad asalariada multidimensional. Incidencia, intensidad e índice de precariedad asalariada mutidimensional. Encuesta de población activa anual. 2019.

	Total	Hombres	Mujeres
Incidencia	0,480	0,424	0,540
Intensidad	0,374	0,352	0,392
Índice de Precariedad Asalariada Multidimensional	0,179	0,149	0,212

Figura 4.

Fuente: (Comisiones Obreras, 2021). [La precariedad laboral en España: una doble perspectiva. Instituto de economía internacional.](#)

Algunos de los factores que contribuyen a la continuidad de este panorama de precariedad entre la población española joven son:

6.1. El desempleo.

El empleo o la inserción laboral es la llave fundamental de la integración social de la persona en términos de rol, estatus y derechos sociales (Calvo, 2015).

El desempleo conlleva importantes costes económicos y sociales. Entre los primeros cabe mencionar la pérdida de producción, de renta, disminución del Producto Interior Bruto (PIB) y con respecto al segundo, la calidad de los ciudadanos que evidencia el bajo uso de los recursos humanos disponibles. Deteriora las cuentas públicas y la calidad de los balances bancarios (Sanromà, 2012).

Los costes sociales del desempleo inciden con mayor desigualdad en la distribución de la renta en la creciente marginación de los grupos más castigados por el paro. A ello hay que sumar los efectos negativos sobre la cohesión social, sobre la natalidad e

incluso sobre la seguridad ciudadana lo que provoca el malestar de la sociedad (Sanromà, 2012).

Las tasas de desempleo juvenil eran significativamente más altas que las del resto de grupos de edad, tanto en España como en la UE. Agravado, como ya se ha mencionado anteriormente, durante la crisis económica de 2008 ampliando así la brecha de empleo juvenil en España frente a Europa. Aunque hubo una lenta recuperación a partir de 2013, las tasas de paro juvenil en 2019 seguían siendo preocupantemente altas, situándose en el 24,8%, casi el doble de la tasa general en la UE (Consejo económico y social España, 2020).

Y en 2022, el desempleo juvenil se situaba en torno al 29,6% para los menores de 25 años, siendo una de las tasas más altas de la Unión Europea (Consejo económico y social España, 2020).

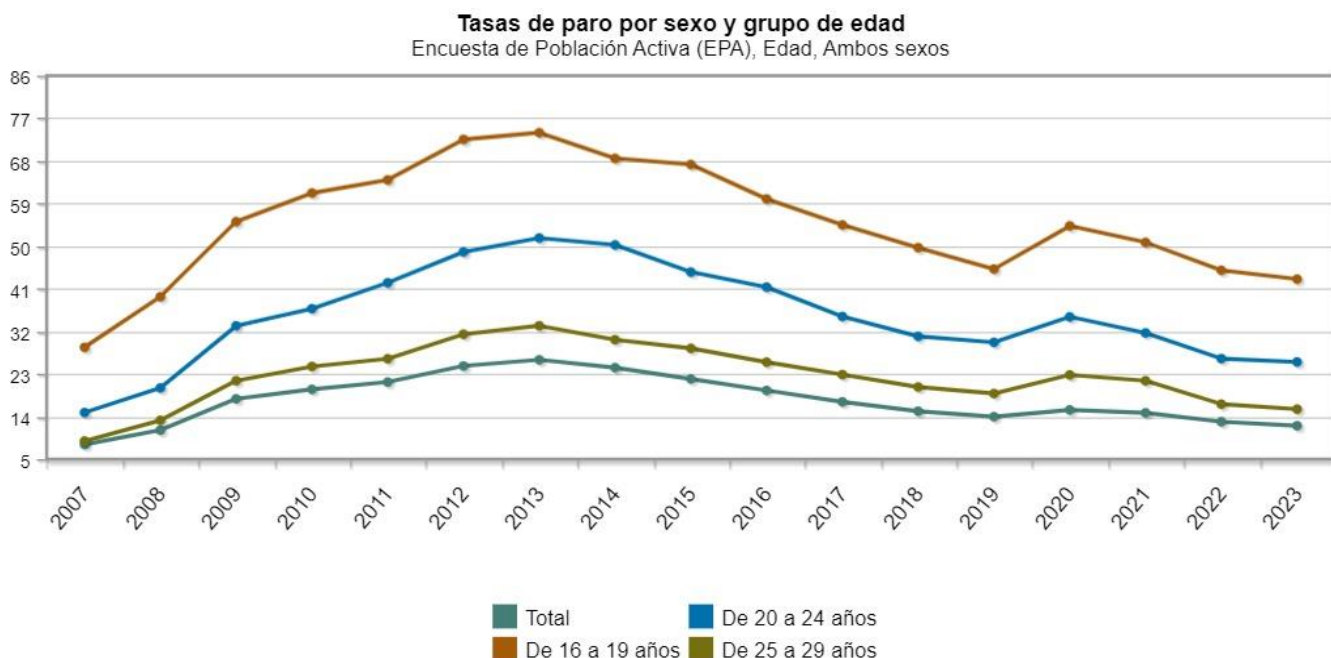


Figura 5.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2023). [Tasa de paro por sexo y grupo de edad.](#)

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2023, la tasa de desempleo juvenil en España alcanza el 28,14%, lo que coloca al país entre los que tienen mayores índices de paro juvenil en la Unión Europea. Esta cifra refleja las dificultades que enfrentan los jóvenes de entre 16 y 29 años para acceder a un empleo en el mercado laboral actual (Instituto Nacional de Estadística, 2023).

La alta tasa de desempleo en España genera una presión significativa que tiende a reducir tanto los salarios como los derechos laborales, promoviendo el uso generalizado de

contratos temporales y el subempleo en diversas modalidades. Entre estas se incluyen desde el trabajo temporal hasta formas más irregulares como el trabajo no declarado, pasando por situaciones de falsos autónomos o becarios en posiciones prolongadas (González, 2015).

Este escenario refleja una de las caras de la precariedad laboral, en la que los trabajadores, especialmente los jóvenes, alternan entre empleos de baja calidad y periodos de desempleo, lo que les impide avanzar profesionalmente y los deja en una situación de bloqueo sin salida clara (González, 2015).

6.2. El tipo de contratación.

Existen dos modalidades características:

6.2.1. La temporalidad.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan los jóvenes al comenzar y consolidarse en el mundo laboral es la alta temporalidad de los contratos. En España la tasa de contratos temporales es superior, casi el doble, en comparación con el promedio de la Unión Europea (Laborda, 2020).

En 2019 un 56% de los jóvenes menores de 30 años trabajaban bajo contratos temporales, una cifra significativamente superior a la media europea (Fundación La Caixa, 2020). Este tipo de contratación es especialmente común en sectores como la hostelería, el turismo y el comercio, que son empleos de carácter estacional. La falta de estabilidad laboral que caracteriza a estos contratos no solo genera incertidumbre económica, sino que también impide a los jóvenes avanzar en sus carreras profesionales y acceder a beneficios laborales como la seguridad social o planes de pensión (Sánchez et al, 2017).

Los contratos temporales se han descrito también, sobre todo desde ciertos círculos de poder político y económico, como un medio de adquirir experiencia para construir una "carrera", o como un puente hacia el empleo estándar (Sánchez et al, 2017).

Tasa de empleo temporal.

	2007T1	2013T1	2019T1	2022T1	2022-2007
De 16 a 19 años	77,70%	81,37%	83,75%	79,32%	
Variación		▲ 3,67 pp	▲ 2,38 pp	▼ -4,43 pp	▲ 1,62 pp
De 20 a 24 años	58,38%	58,98%	65,47%	64,46%	
Variación		▲ 0,61 pp	▲ 6,49 pp	▼ -1,02 pp	▲ 6,08 pp
De 25 a 29 años	44,08%	40,02%	46,20%	42,36%	
Variación		▼ -4,05 pp	▲ 6,18 pp	▼ -3,84 pp	▼ -1,72 pp
Total	31,83%	21,94%	25,88%	24,21%	
Variación		▼ -9,88 pp	▲ 3,94 pp	▼ -1,67 pp	▼ -7,61 pp

Figura 6.

Fuente: (María y Stribor, 2022). [Radiografía del \(des\)empleo juvenil en España 2007-2022.](#)

6.2.2. El empleo a tiempo parcial.

Este tipo de contratación ha crecido entre los jóvenes tras la crisis de 2008. En 2016, el 27,3% de los menores de 30 años tenía este tipo de contrato, y de ellos, el 60,5% trabajaba a tiempo parcial de manera involuntaria (Consejo económico y social España, 2020).

Aunque a priori puede parecer una opción que flexibiliza la combinación entre estudios y trabajo, a menudo implica salarios muy bajos y una mayor dependencia familiar. Para 2019, esta tasa alcanzó el 25,9%, lo que resalta la creciente precariedad juvenil (Consejo Económico y Social, 2020).

Ocupados a jornada a tiempo parcial por grupos de edad.

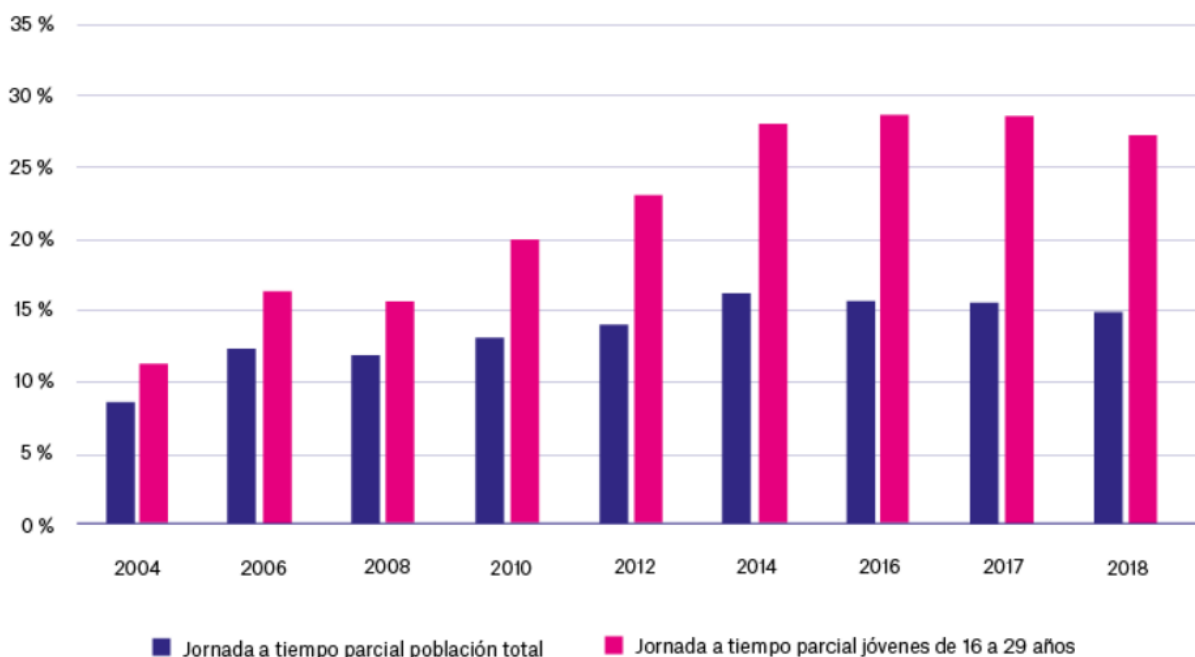


Figura 7.

Fuente: (Muñoz, 2019). [¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una vivienda en propiedad?](#) Fundación “la Caixa”: El observatorio social.

6.3. Salario.

Otro factor de precariedad laboral, que también nos muestran los datos son los bajos salarios para las personas jóvenes. Según los datos que ofrece el INE de la Encuesta de Estructura Salarial, en el año 2015 entre las personas menores de 24 años la retribución media anual bajó un 5,1% (11.228 € al año); para quienes tenían entre 24 y 29 años cayó el 1,6% (hasta 16.064 €). Y entre quienes tenían entre 30 y 34 años, se redujo un 3% (hasta 19.597 €). La precariedad salarial está relacionada con el tipo de empleo que tienen los/as jóvenes. (Santamaría, 2018). En 2017, el salario medio de los jóvenes de 20-24 años era un 11.4% inferior al de una década antes, y en el grupo de 25-29 años, un 5.7% menor (Consejo económico y social España, 2020).

Evolución del salario medio anual por grupos de edad, 2008-2017.

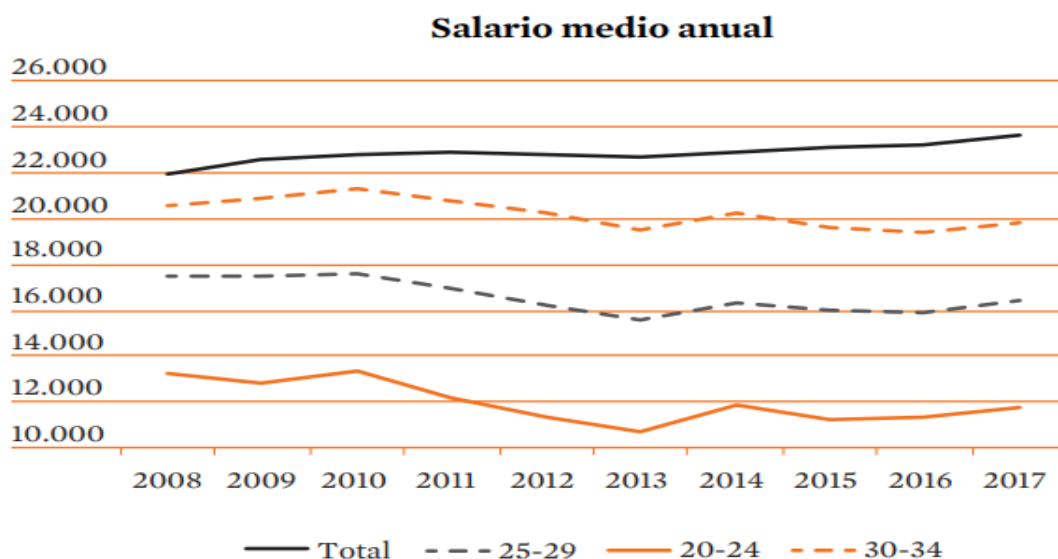


Figura 8.

Fuente: (Consejo económico y social España, 2020). [Informe jóvenes y mercado de trabajo en España.](#)

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), el salario medio anual de los jóvenes en España en 2022 fue de aproximadamente 26.555,89 € brutos. Este valor ha aumentado un 4,7% en comparación con el año anterior, reflejando una tendencia al alza en los salarios medios de los trabajadores en general (Instituto Nacional de Estadística, 2022).

Estos indicadores muestran cómo se ha consolidado un modelo de empleo juvenil caracterizado por la precariedad, un fenómeno que no está limitado solo a los periodos de crisis. Muchos de los elementos precarios se observaron incluso antes de las crisis. Este modelo está influenciado por factores estructurales que hacen de la precariedad una característica central del mercado laboral (Santamaría, 2018).

Además, factores institucionales, como la configuración del Estado de Bienestar y la distribución de los recursos públicos a través de las políticas de empleo, también desempeñan un papel clave (Santamaría, 2018). El "trabajador pobre" es el resultado de estas circunstancias, una persona que, a pesar de estar empleada, no logra superar el umbral de pobreza. Sus ingresos, junto con las posibles transferencias sociales, no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas, afectando tanto su calidad de vida como su estabilidad económica (Calvo, 2016).

7. Consecuencias y efectos de la precariedad en la juventud española.

La presencia de altas y duraderas tasas de desempleo entre los jóvenes junto con la precariedad laboral de los empleos, lleva asociados múltiples costes sociales, individuales y económicos (Arrazola et al..., 2018).

Tener empleo es un factor esencial para lograr la aceptación social de tal manera que el padecer desempleo o precariedad puede provocar una sensación de soledad y de no ser aceptado socialmente, lo que supone la posibilidad de derivar en enfermedades mentales como la depresión y ansiedad. Esta circunstancia se relacionan con niveles más bajos de bienestar y felicidad en contraste con aquellos individuos que están empleados y con trabajos de calidad (Espluga et al., 2004).

El desempleo en general, pero especialmente el juvenil, es un elemento erosionador de la cohesión y estabilidad social, provocando una elevada insatisfacción y frustración, no solo a nivel individual sino también de toda la sociedad (Espluga et al., 2004). Una consecuencia del continuo aumento de las tasas de paro juvenil, es que los jóvenes aceptan cualquier empleo y condiciones aunque estén altamente cualificados. Convirtiéndose el desempleo y la precariedad en sinónimos, es un círculo vicioso donde la juventud española se queda atrapada de forma prolongada, afectando así a su propia salud, bienestar y perspectivas de futuro (Arrazola et al..., 2018).

Estos fenómenos tienen 2 consecuencias.

- Convierte a los jóvenes empleados, o no, en un grupo social en situación de vulnerabilidad, con riesgo de alcanzar la pobreza y exclusión social (Arrazola et al..., 2018).
- Estigmatiza permanentemente o a muy largo plazo además de condicionar su futuro laboral y personal, generando “cicatrices” permanentes como se dice en literatura, “efecto scarring” (Arrazola et al..., 2018).

A continuación se explicarán diversas consecuencias de la precariedad en la población joven como son: el problema de la emancipación, la formación, la migración del conocimiento, la vivienda, la falta de proyectos vitales, la salud y el desarrollo personal.

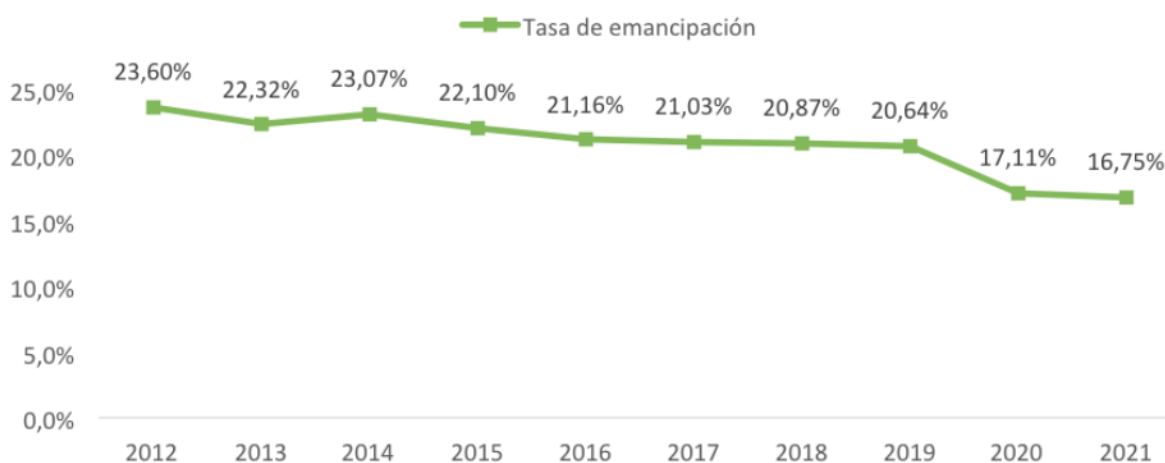
7.1. El problema de la emancipación.

Acotado y definido el concepto y proceso de emancipación como un acontecimiento sociodemográfico en el proceso de crear un nuevo hogar o compartir otro ajeno al de su familia nuclear o tutores legales (Vinuesa, 2008).

Es considerado un acto totalmente natural en el ser humano que realiza durante un periodo de edad no predefinido variando en función de las circunstancias que rodean a cada individuo, es decir, cuando la persona adquiere su capacidad psicosocial y económica para desempeñar actividades y papeles propios de los adultos siempre y cuando las circunstancias se lo permitan (Vinuesa, 2008). También puede entenderse como el ejercicio al derecho jurídico de los individuos de más de 18 años al abandonar el hogar de sus padres. La emancipación de la generación joven española, en las dos últimas décadas, se ha visto vinculada de manera directa con la formación y continuación de estudios superiores más especializados, por la falta de empleo estable entre otros motivos (García y Martínez, 2012).

La ampliación de esta etapa lleva a postergar la incorporación al mundo laboral, un futuro lejano al acceso a la vivienda con sus respectivas dificultades añadidas y el entramado familiar. Además de estas circunstancias, se suma la creciente esperanza de vida. Como efecto, los “elementos básicos de instituciones como la herencia” dilatan la obtención del caudal hereditario (Vinuesa, 2008). En caso de entorpecerse o no darse la situación de emancipación óptima, daría lugar a una desestructuración social dejando a los/as jóvenes en un panorama de exclusión, imposibilitándoles participar en la construcción de la sociedad (García y Martínez, 2012).

Tasa de emancipación desde 2012 hasta 2021 de los jóvenes españoles en la edad de población activa.



Fuente: Jóvenes en la EPA. INJUVE.

Figura 9.

Fuente: (Observatorio de la emancipación, 2021). [La emancipación juvenil en España.](#)

En la figura 9 podemos observar como en 2021, tan solo el 16,75% de los/as personas jóvenes entre 16 y 29 años vivían independientemente de sus familias, lo que equivale a casi 17 de cada 100 jóvenes. Esta cifra representa la tasa más baja de emancipación juvenil registrada en lo que va de siglo mostrando una tendencia decreciente (Observatorio de la Emancipación).

Se constata la tendencia progresiva de los jóvenes en su emancipación. El diferencial 2012-2021 alcanza 7,45 puntos porcentuales. A lo largo de este proyecto incidiremos en aquellos factores que influyen en estas cifras. Este retraso en la emancipación se está convirtiendo en un motivo de preocupación alarmante, percibiéndose como un hecho de consecuencias negativas a medio y largo plazo. Pueden medirse el empleo, el paro o el esfuerzo en términos de renta familiar, pero hay que tener en cuenta también aquellos aspectos que favorecen que estos jóvenes no deseen emanciparse por la comodidad de convivir en el seno familiar (Vinuesa, 2008).

Otros efectos de la precariedad que intervienen en el proceso de emancipación son: la formación, la necesidad de emigrar, el mercado de vivienda, la necesidad formación cada vez superior, la falta de proyectos vitales, la salud y el desarrollo profesional.

7.2. La formación.

El estudio de la población joven española entre 15 y 29 años en el 2020 se segmentaba en: el 51,3% estaba en educación, el 28,1%, estaba empleada y no en educación y el 20,7% no estaba ni empleada ni en educación. (Figura 10) (Gobierno de España, 2021).

La población que ni estudia ni trabaja representa una de la tasa más alta de la comparativa. Mientras que la media europea de los 22 países miembros representa un 13,6% (Figura 10) (Gobierno de España, 2021).

El incierto futuro que enfrenta la juventud desintegra la sociedad. El segmento que no trabaja ni estudia no muestran interés por su desarrollo personal, no participan en la construcción de la sociedad, buscan salidas rápidas y fáciles a su situación (Gobierno de España, 2021).

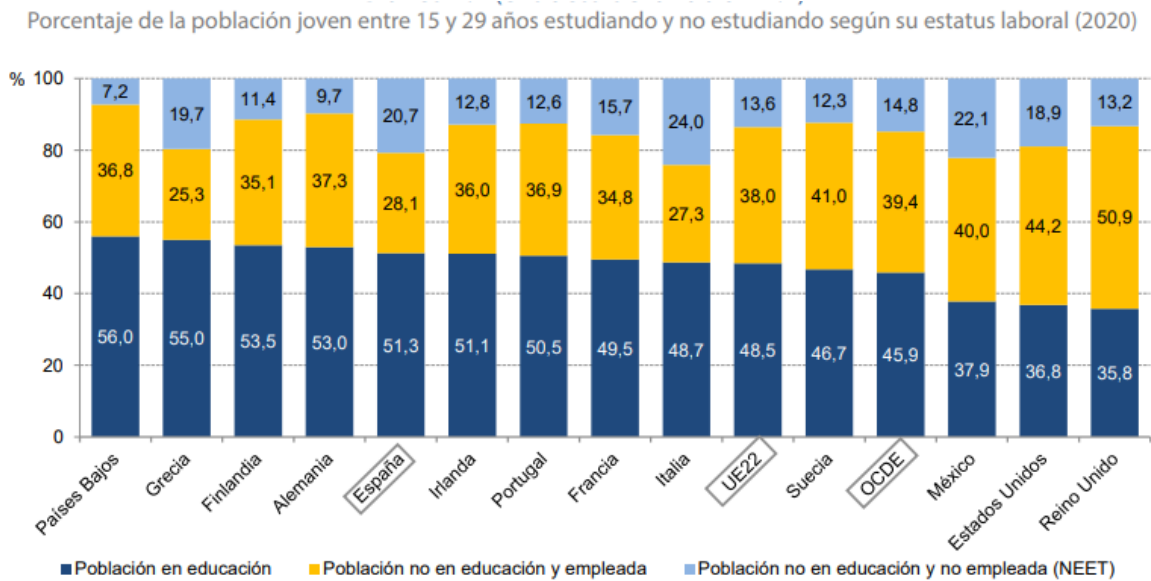


Figura 10.

Fuente: Gobierno de España. (2021). [Panorama de la educación 2021. Indicadores de la OCDE](#). Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este aumento y continuidad de la etapa de formación académica ha sido posible en gran parte a dos hechos cruciales. El primero de ellos, las sucesivas reformas políticas como la Ley General de Educación de 1970 que posibilitó restringir la edad mínima para poder trabajar y salir del sistema educativo a los 14 años, que avanzando en los años noventa se alcanzó establecer hasta los 16 años. De forma adicional la Ley de Reforma Universitaria (1983), participó en el aumento del número de centros y oferta educativa (Baizan, 2003).

Y en segundo lugar, el aumento del gasto público en educación permitió a los estudiantes cubrir ciertas necesidades vitales. El nivel educativo alcanzado por los individuos refleja, hasta cierto punto, el status de la familia nuclear de cada uno. Durante esta etapa prolongada por la que pasan los jóvenes es crucial contar con un apoyo sostenible de la red familiar del hogar (Baizan, 2003).

Existe una diferenciación entre dos perfiles de jóvenes en el mundo laboral. Nos encontramos aquellos que abandonaron sus estudios a temprana edad y los que continuaron su formación para acceder al mundo laboral con una mayor cualificación, pretendiendo así que dicha cualificación pudiera corresponderse con un futuro empleo de calidad (Navarro, 2014).

La formación superior ha contado siempre con cierto prestigio tanto social como en el mercado laboral. Incluye además el desempeño de puestos de trabajo bien remunerados y una alta posición en la jerarquía social, sobre todo vinculado a carreras profesionales exitosas. Lo que no garantiza el éxito a todos ellos (Mora, 2008). Esta situación con adultos jóvenes

sobrecualificados que desempeñan puestos de trabajos inferiores a su cualificación pero con condiciones laborales insuficientes provoca frustración en los/as jóvenes además de una desmotivación para la siguiente generaciones (Mora, 2008).

En resumen, mientras los jóvenes se enfrentan a la necesidad de prolongar sus años de estudio para acceder a un mercado laboral competitivo, el reto de compaginar estos estudios con un trabajo remunerado y la dependencia del apoyo familiar son factores críticos para asegurar su bienestar, éxito académico y profesional.

7.3. Migración del conocimiento.

El Observatorio de la Juventud entre 2007 – 2013 en España realizó una encuesta en redes sociales dirigida a 1.020 jóvenes. Muchos jóvenes al encontrar problemas de inserción y de estabilización laboral en España, han considerado la opción de emigrar para así tener una oportunidad de mejorar su situación profesional y salarial (Navarrete, 2014).

De los que han emigrado, el 66,8% tienen trabajo, siendo mucho más residual entre ellos la condición de parado (7,6%), estudian (6,4%) o están becados en el ámbito universitario por motivos de estudio o de investigación (3,5%) (Navarrete, 2014).

Estos jóvenes deciden emigrar con la perspectiva de rentabilizar sus estudios, siempre que dispongan de una titulación superior que le sirva como credencial mínima o ventaja competitiva para poder encontrar un trabajo en el extranjero al tiempo que desarrollan experiencias laborales enriquecedoras y más interesantes o, simplemente, las ganas de vivir en otro país (Navarrete, 2014).

Se estima que el valor humano perdido solo en el 2022 en 154.800 millones de euros, un 40% más que en 2019, una cifra que representa el 0,93% del valor del capital humano total de España en el ejercicio. El capital humano de la población es el recurso más valioso de los países y representa el 64% de la riqueza total a nivel mundial, como confirma el Banco Mundial. Este capital está incorporado en las propias personas y su localización cambia cuando se desplazan de un territorio a otro (Fundación BBVA, 2023). Por otro lado, para esta juventud que decide marcharse de su país de origen en búsqueda de nuevas oportunidades, también se enfrenta a dejar atrás su propia cultura y familia. Por ello mismo este cambio puede ser un reto más que deban experimentar y les puede resultar difícil adaptarse a otras costumbres, creencias y normas (Nelson, 2015).

Aunque históricamente los emigrantes mantenían vínculos sólidos con su país de origen y regresaban, la fuga de cerebros actual puede estar debilitando esta dinámica. Los jóvenes profesionales que buscan oportunidades en el extranjero no siempre regresan, lo que

genera una separación prolongada de las familias, afectando el apoyo intergeneracional y el bienestar de los familiares que permanecen en el país (Nelson, 2015).

Intención de retorno de españoles (residentes en el extranjero).

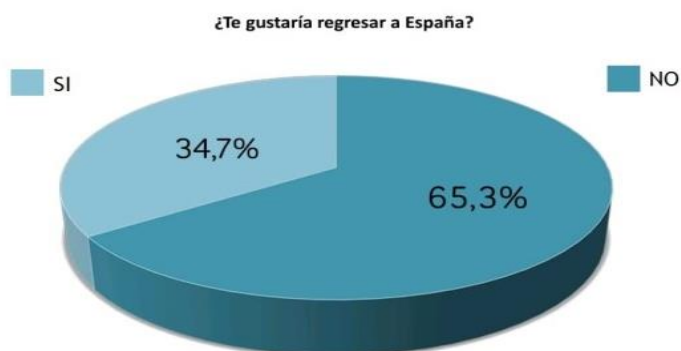


Figura 11.

Fuente: (Navarrete, 2019). [Instituto de la Juventud. \(2019\). Balance y futuro de la migración.](#)

Este grupo, aunque reducido, representa un valioso capital humano que puede tener consecuencias sociales y económicas significativas si no se gestiona de manera adecuada. El impacto de la fuga de cerebros no debe ser menospreciado, ya que la pérdida de profesionales cualificados dificulta la transición hacia un modelo económico sostenible en España (García, 2016). Tendencia que se ve claramente reflejada en la figura 11.

El fenómeno migratorio se ve impulsado por las políticas laborales y sociales de los países receptores, que no solo atraen talento, sino que complican el regreso de estos profesionales a España. Naciones como el Reino Unido, Suiza y Suecia ofrecen condiciones laborales y oportunidades de desarrollo que España no puede igualar, convirtiéndose en verdaderos "imanes" de talento español (García, 2016).

Además, a pesar de que España ha mantenido tradicionalmente fuertes lazos familiares que facilitaban el regreso de los emigrantes, la actual situación económica está modificando esta tendencia (García, 2016). En el contexto internacional, España ocupa una posición baja en términos de atracción y retención de talento.

7.4. La vivienda.

España se enmarca en los modelos mediterráneos, conocidos también como modelos duales, lo que implica que su sistema de vivienda se divide en dos grandes categorías: la

vivienda en propiedad y la vivienda en alquiler, con una clara desventaja en el sector del alquiler (Leonardo, 2020).

Históricamente, el desarrollo inmobiliario en España ha estado orientado hacia la propiedad de la vivienda, lo que ha generado un desajuste entre la oferta y la demanda en el mercado de alquiler. Este desbalance ha llevado a un aumento en los precios de los alquileres, dado que hay una menor disponibilidad de viviendas en comparación con las que se encuentran en propiedad (Leonardo, 2020).

La principal causa de esta escasez de viviendas en alquiler radica en que el sector privado que domina la propiedad del suelo y la promoción inmobiliaria. Para los propietarios y desarrolladores, resulta más lucrativo vender propiedades que gestionarlas como alquileres, lo que hace que el mercado se concentre en la venta y deje en un segundo plano el alquiler (Leonardo, 2020). El acceso a la vivienda para los jóvenes en España se ha vuelto cada vez más complicado en los últimos años, lo que ha contribuido a un retraso en su emancipación. La edad promedio para independizarse supera los 30 años, en comparación con los 26,4 años en la media de la Unión Europea. Esta situación se ve agravada por la escasez de viviendas disponibles y el alto costo de las mismas, lo que conduce a muchos jóvenes a alquilar habitaciones y compartir piso, a menudo en condiciones de infraestructura deficientes y a precios elevados (Torres, 2023).

Veamos esto reflejado en la figura 12 con el precio máximo tolerable de los jóvenes en distintas franjas de edad.

¿Qué posibilidades tienen los jóvenes españoles de adquirir una vivienda en 2017?

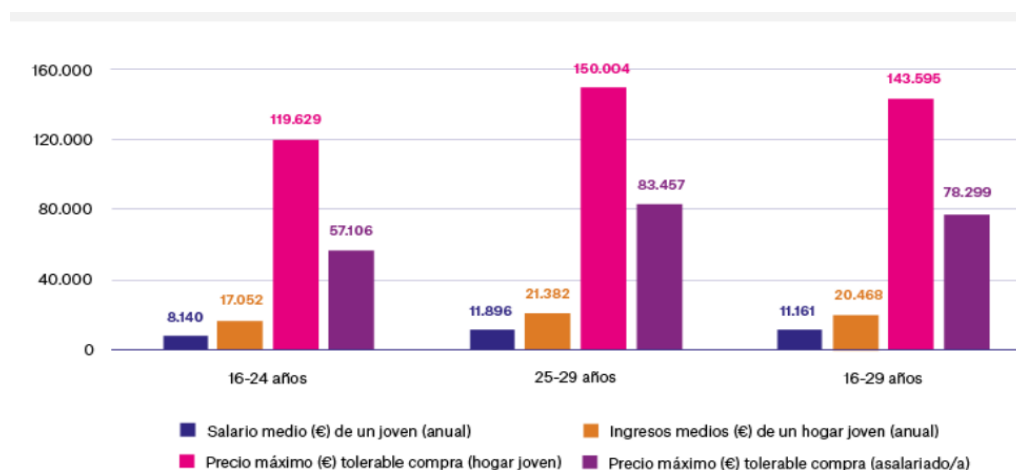


Figura 12.

Fuente: (Muñoz, 2019). [¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una vivienda en propiedad?](#) Fundación “la Caixa”: El observatorio social.

Un aspecto que desarrollaremos más adelante es el precio de la vivienda, pero es importante primero señalar la dificultad que enfrentan los jóvenes para generar el ahorro necesario para acceder a una. Como resultado, la mayoría se ve obligada a optar por el alquiler. De hecho, en 2023, el 56,6 % de los hogares con personas de entre 16 y 29 años eran arrendatarios, según datos del INE (Asensio y Serrano, 2024). El incremento de la demanda ha llevado a un aumento en los precios de las viviendas en alquiler. Cada vez más jóvenes optan por arrendar, y en 2017, el 48,9 % de las personas menores de 29 años vivían de alquiler, en comparación con el 32,3 % que lo hacía en 2008 (Muñoz, 2019).

Observaciones a la siguiente figura 13: En el periodo de 2008-2017 del total de la población española, la vivienda comprada se mantiene casi estable, así como el alquiler y la cesión. Si comparamos en el mismo periodo los jóvenes de 16 a 29 años la compra ha caído 28 puntos. El alquiler a precio de mercado ha subido 16,6 puntos y sorprende el aumento de la cesión gratuita que ha aumentado en 12,7 puntos (Muñoz, 2019).

¿Cuántos jóvenes (16-29 años) son propietarios de una vivienda en España? Propiedad, alquiler o cesión familiar. Evolución del régimen de tenencia de vivienda principal (2008-2016).

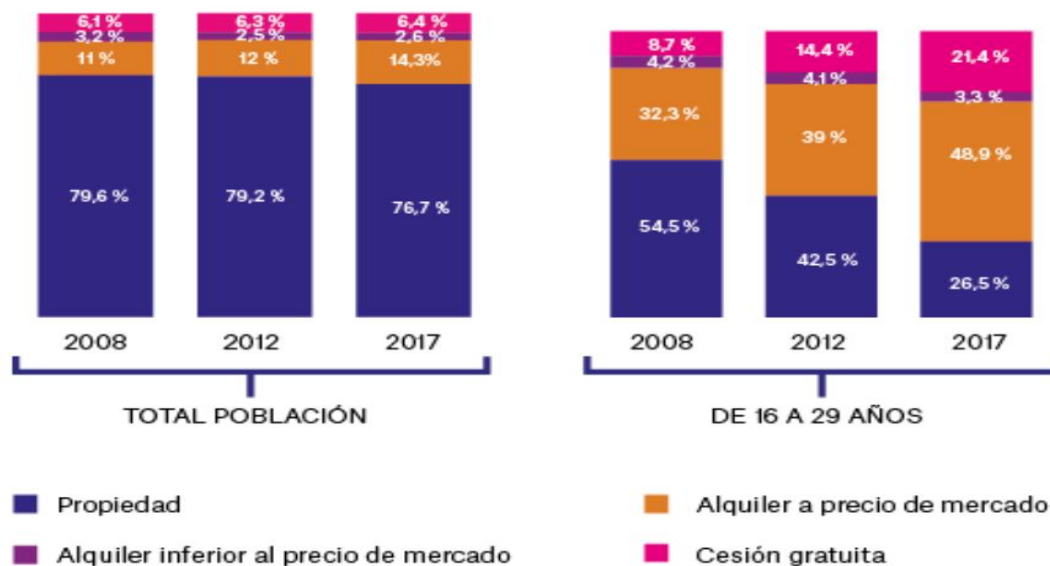
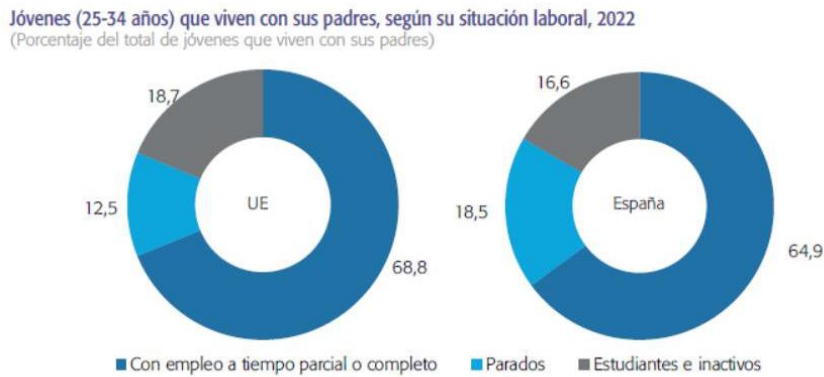


Figura 13.

Fuente: (Muñoz, 2019). [¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una vivienda en propiedad?](#) Fundación “la Caixa”: El observatorio social.

Jóvenes españoles entre 25 y 34 años que viven con sus padres, en función de su situación laboral en 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

Figura 14.

Fuente: (Torres, 2023). [Emancipación juvenil, Jóvenes, Mercado de la vivienda, Oferta, Vivienda en alquiler.](#) Funcas.

En la figura 14 podemos apreciar como un alto porcentaje de jóvenes, tanto a nivel europeo como en España, continúan viviendo con sus padres a pesar de tener un empleo (Torres, 2023).

La falta de capacidad mencionada se refiere al porcentaje sobre la renta disponible que supone el desembolso de la cuota de la hipoteca. Para contar con una hipoteca primeramente los jóvenes deben tener un empleo estable que les permita responder a los pagos de la hipoteca a largo plazo para que las entidades bancarias puedan concederles la financiación que desean (Torres, 2023). Por otro lado, para hacer frente a dichos pagos es necesario que se invierta al menos el 60% de los ingresos percibidos mensualmente. Sin embargo, destinar más de la mitad del sueldo mensual a la hipoteca deja un flanco abierto, y se trata del coste de vida más allá de la misma vivienda (Muñoz, 2019).

7.5. Falta de proyectos vitales.

El proyecto vital es la manera en que cada persona aborda su existencia para alcanzar sus metas y deseos en diversas áreas del desarrollo personal y social, como el trabajo, la familia, las amistades, las relaciones afectivas, el crecimiento personal, las posesiones y el tiempo de ocio. De manera consciente o inconsciente todos tenemos un proyecto de vida. Este proyecto evoluciona y se transforma a lo largo del tiempo, no se mantiene estático (Martínez, 2013).

La situación económica es una de las principales inquietudes de los jóvenes en España. Los jóvenes valoran más la estabilidad financiera y la posibilidad de contar con un hogar propio que el logro de éxito personal o profesional (Rius, 2023). Esta incertidumbre económica contribuye a que muchos jóvenes pospongan o descarten la formación de una familia.

La juventud en España se enfrenta a diversos retos que influyen en sus proyectos de vida, incluida la formación de una familia. Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) destaca que la transición hacia una vida adulta independiente es especialmente complicada en España, lo que repercute negativamente en su capacidad de desarrollo (Torres, 2023)

La demografía en España ha experimentado una caída en los últimos años. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de nacimientos ha disminuido notablemente, resultando en un saldo vegetativo negativo de 113,256 personas en 2023 (Prego, 2024). Este descenso se debe en parte a que los jóvenes retrasan la edad de tener hijos y, en muchos casos, optan por no tenerlos.

Además de formar una familia, los jóvenes en España están considerando otras opciones en sus vidas. Un informe del Instituto de la Juventud (Injuve) indica que muchos de ellos buscan alternativas como el desarrollo profesional, la educación continua y la movilidad internacional (Injuve, 2020). Estas opciones reflejan un cambio en las prioridades de la juventud, que ahora valora más la realización personal y profesional que la formación de una familia tradicional.

En conclusión, la falta de proyectos vitales entre los jóvenes españoles, incluyendo la formación de una familia, está influenciada por factores económicos y sociales. La disminución de la demografía es una consecuencia directa de estas tendencias, mientras que otras opciones como el desarrollo profesional y la movilidad internacional se están convirtiendo en prioridades para la juventud.

7.6. Salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la salud mental como un estado de bienestar en el que las personas son conscientes de sus capacidades, pueden manejar las tensiones cotidianas, trabajan de manera productiva y contribuyen a su comunidad (Gobierno de España, 2023). La salud mental es esencial para el bienestar general y va más allá de la simple ausencia de trastornos mentales. En el Informe PRESME, se definen los trastornos mentales como alteraciones en la conducta, las emociones y la cognición que resultan

negativas para quienes las sufren, afectando sus relaciones interpersonales (Gobierno de España, 2023).

En la Unión Europea, se estima que una de cada seis personas (aproximadamente 84 millones) presenta problemas de salud mental, como ansiedad, depresión y trastornos relacionados con el consumo de sustancias, con una distribución desigual según la clase social. Gran parte del malestar que experimentan las personas tiene raíces sociales y se manifiesta a través de diversos síntomas físicos y psicológicos, como la ansiedad, la depresión, así como cefaleas, mareos, lumbalgias, fatiga y reacciones cutáneas (Gobierno de España, 2023).

España destaca como el país con el mayor consumo per cápita de ansiolíticos e hipnóticos. Cerca del 11 % de los adultos afirma haber utilizado tranquilizantes, relajantes o pastillas para dormir a lo largo de su vida (Gobierno de España, 2023). El efecto psicológico y social de las altas y persistentes tasas de desempleo juvenil pasa factura a toda la sociedad. Además, puede llevar a una reducción de la autoestima en quienes lo experimentan, lo que a su vez puede desencadenar problemas de salud física y mental (Arrazola et al..., 2018).

7.7. Desarrollo profesional.

En primer lugar, es importante mencionar los costes económicos asociados a la falta de utilización del capital humano joven. Esto incluye los costes de oportunidad derivados de la pérdida de producción, ya que este grupo suele contar con una calidad de formación superior en comparación con gran parte de la población adulta, no solo por su plena capacidad física, sino también por su formación académica (Arrazola et al..., 2018).

Además, el desempleo juvenil tiene un impacto negativo en el capital humano de los jóvenes y obstaculiza la interacción necesaria entre ellos y los adultos con experiencia en el ámbito laboral. Esta interacción es fundamental para garantizar la continuidad de los procesos productivos entre generaciones y para promover el desarrollo integral de las habilidades que los jóvenes adquieren durante su formación (Arrazola et al..., 2018).

8. Políticas activas de empleo para la inserción laboral de los jóvenes.

El Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil promulga promover la empleabilidad y la integración de los jóvenes en el mercado laboral sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno de España (Boletín Oficial del Estado, 2016).

Según el Boletín Oficial del Estado, (2016) centrado en la mejora del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España.

1. Tiene como objetivo general facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral y reducir el desempleo juvenil mediante la implementación de medidas urgentes.
2. Ampliación de la cobertura: Se amplía la base de jóvenes beneficiarios, incluyendo a aquellos entre 16 y 30 años que no estén trabajando ni recibiendo formación.
3. Programas de empleo y formación: Se establecen programas específicos que combinan la formación y la experiencia laboral, dirigidos a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
4. Incentivos a la contratación: Se introducen incentivos económicos para las empresas que contraten a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.
5. Colaboración entre Administraciones: Se fomenta la cooperación entre diferentes niveles de administración (local, autonómica y estatal) para implementar políticas efectivas.
6. Evaluación y seguimiento: Se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas para garantizar su eficacia y ajustar las políticas según sea necesario.
7. Orientación y asesoramiento: Se incluye un enfoque en la orientación laboral y el asesoramiento personalizado para los jóvenes.

Las políticas de empleo en España se regulan a través de la Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo. Su objetivo es asegurar el acceso a los servicios garantizados y ofrecer una cartera de servicios adecuada para quienes demandan asistencia en los servicios públicos de empleo, contribuyendo así a la creación de empleo, la reducción del desempleo, la mejora de la empleabilidad, la disminución de las brechas de género y el fomento de la cohesión social y territorial (Servicio Público de Empleo Estatal).

Según indica el Boletín Oficial del Estado (2023), se establecen diversas medidas y reformas para mejorar la calidad del empleo y fomentar la inserción laboral:

1. Favorecer las condiciones para la generación de mercados de trabajo inclusivos en que se garantice la efectiva igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso al empleo y en las acciones orientadas a conseguirlo.
2. El impulso a la creación de empleos de calidad y estables.
3. El mantenimiento del empleo y la progresión profesional de las personas ocupadas.
4. La expansión y mejora de las cualificaciones, competencias, habilidades y empleabilidad de personas desempleadas y ocupadas.
5. La atención específica a grupos prioritarios.

6. La adecuación, cuantitativa y cualitativa, de oferta y demanda de empleo.
7. La dotación de un servicio integrado de información de los servicios de empleo.
8. El acompañamiento, personal e individualizado, en su caso en colaboración con los servicios sociales, sanitarios y educativos durante los procesos de inserción.
9. La garantía de la libre circulación de los trabajadores, tanto a nivel estatal como dentro del marco del Espacio Económico Europeo.
10. Su articulación con el fenómeno migratorio, promoviendo siempre la integración social de la población inmigrante, especialmente de los jóvenes extutelados en su transición hacia la autonomía.
11. El fomento de iniciativas de emprendimiento y de economía social viables.

Esta ley busca adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral y mejorar la calidad de vida de los trabajadores en España. A nivel Nacional podemos encontrar distintos planes y Políticas Específicas para el Empleo Juvenil en España:

- La Garantía Juvenil: Es una iniciativa de la Unión Europea destinada a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Cuyo objetivo es asegurar que todos los jóvenes que no están empleados, ni participan en programas educativos o de formación reciban una oferta de empleo, educación o formación, incluyendo formación o periodos de prácticas, dentro de los cuatro meses posteriores a finalizar su educación o de quedar desempleados. (Servicio Público de Empleo Estatal).

Para ello, se creó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que funciona como un registro voluntario en el que los jóvenes inscritos forman parte de una lista única de demanda a disposición de las entidades responsables para que puedan proponer ofertas específicas a los jóvenes inscritos (Servicio Público de Empleo Estatal).

- En la resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2024, se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2024. (Boletín Oficial del Estado, 2024).

Es una iniciativa del Gobierno de España que se alinea con los objetivos del Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este plan está diseñado para mejorar la calidad del empleo y fomentar la creación de empleos dignos en el contexto actual. (Boletín Oficial del Estado, 2024).

Entre sus objetivos destaca: Promoción del empleo de calidad; Reducción de la precariedad laboral; Fomento de la inclusión social y la igualdad de oportunidades: (Boletín Oficial del Estado, 2024).

El Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2023 complementa el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 en: La integración de Políticas de Empleo y medidas específicas para jóvenes (Boletín Oficial del Estado, 2024).

- Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes: Es una continuación del Plan de Garantía Juvenil original manteniendo sus elementos característicos, e incorporando contenidos y principios nuevos destinados a incrementar su efectividad y a reforzar el empleo y la formación de calidad (Ministerio De Trabajo y Economía Social, 2024).

Para llevar a cabo el plan en jóvenes menores de 30 años, promueven la creación de oportunidades de empleo e incrementar la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes, dotándolas de más competencias profesionales, superando la brecha tecnológica y la segregación (Ministerio De Trabajo y Economía Social).

Los ejes centrales de este plan son: la orientación, formación, oportunidad de empleo, Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional (Ministerio De Trabajo y Economía Social).

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Impulsado con los fondos europeos Next Generation EU, incluye varias iniciativas orientadas al empleo juvenil. Un plan de choque contra el desempleo juvenil que facilite la inserción laboral, construya vidas laborales estables y aumente la formación y capacitación de los jóvenes, es uno de los elementos transversales y prioritarios de las actuaciones del Plan de Recuperación (Servicio Público de Empleo Estatal, 2024)

Como indica el Servicio Público de Empleo Estatal (2024), la Inversión “Empleo Joven” cuenta con 3 programas dirigidos a jóvenes de entre 16 y 29 años:

- El programa TándEM es un proyecto de formación en alternancia con el empleo que sigue el modelo de las escuelas taller si bien aplicado a proyectos de interés público y social. Combina formación y empleo.
- Primera experiencia profesional en las administraciones públicas es un plan de primeras experiencias en el empleo dentro de los servicios ofrecidos por las administraciones públicas, destinado a personas jóvenes desempleadas que hayan cumplimentado su etapa formativa y acreditado la misma.
- Programa investigo: Plan de empleo dirigido a personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado. También incluye

empresas que inviertan en investigación e innovación y presenten un proyecto de investigación y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones.

9. El Trabajo Social en la orientación laboral.

El trabajo social se define como una profesión centrada en la práctica y en una disciplina académica que busca fomentar el cambio social, el desarrollo comunitario y la cohesión entre las personas. En este contexto, se fundamenta en principios esenciales como la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad compartida y el respeto por la diversidad (Federación Internacional de Trabajo Social, 2024). Entendemos que el Trabajo Social es la columna vertebral y transversal de la atención directa y del trabajo multidisciplinar” (Del Olmo, 2021).

Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras sociales para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Federación Internacional de Trabajo Social, 2024). El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno jugando el empleo un papel clave en esta dinámica, así mismo se ve comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 (Arranz, 2023).

Por ello, los/as profesionales del Trabajo Social tienen una función esencial en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas de empleo. Esto es particularmente importante en relación con las políticas activas de empleo y su integración con las medidas de protección por desempleo (Arranz, 2023). La transición del sistema educativo al mercado de trabajo es ineficaz. La inserción laboral es esencial para facilitar la transición del joven a la vida adulta. Por ello la figura del Trabajo Social es clave en dicho proceso (Olivar, 2023).

El Trabajo Social Comunitario del siglo XXI se presenta como una metodología efectiva y operativa a varios niveles, orientada a revitalizar el tejido social en un territorio. Su objetivo es implementar mejoras que beneficien a la comunidad (Navarro y Martínez, 2014).

El Trabajo Social Comunitario facilita la identificación de problemas y la creación de acciones colectivas que promueven el empoderamiento. Para lograr esto, las Agencias de Empleo y Desarrollo Local, junto con los Departamentos Locales de Servicios Sociales y Especializados y otros recursos comunitarios de información y atención, están en condiciones de actuar como mediadores entre el sector empresarial, la formación ocupacional y el entorno familiar donde los jóvenes expresan sus necesidades (Navarro y Martínez, 2014).

- Las funciones y servicios de los/as profesionales del Trabajo Social en los centros de Servicios Sociales Comunitarios son:

Funciones	Servicios
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento, Información y Orientación - Estudio, Detección, Diagnóstico y Valoración de necesidades y problemas sociales. - Prevención. - Estudios de campo, Planificación de Programas y Proyectos. - Intervención. - Creación, Promoción, Desarrollo, Gestión y Mejora de Recursos personales y sociales. - Coordinación y Distribución eficaz y eficiente de recursos sociales e institucionales. - Participación y Colaboración en la creación y desarrollo de Políticas Sociales. - Orientación y guía. - Fomento de la Integración y participación social en los tres niveles de intervención (individual, grupal y comunitario). - Evaluación de las actuaciones. <p>(Zumel, 2024).</p>	<p>Los Servicios dentro del ámbito de los Servicios Sociales que se le ofrecen a los/as usuarios/as puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Información, Valoración y Orientación, a través de la atención directa. - Servicio de Ayuda a Domicilio - Alojamiento Alternativo - Prevención e inserción social - Servicios y Tratamientos de apoyo a la Familia - Tratamiento de Prestaciones Básicas Complementarias. <p>(Navarro y Martínez, 2014).</p>

El Trabajo Social como orientador laboral es crucial para combatir la precariedad juvenil, proporcionando herramientas y recursos que permitan a los jóvenes acceder a oportunidades laborales más justas y sostenibles. Además juega un papel crucial en el abordaje de la precariedad, que se refiere a las condiciones laborales inestables y a la falta de acceso a recursos básicos. Los/as Trabajadores/as Sociales identifican y apoyan a las personas en situaciones vulnerables, ayudándolas a acceder a servicios esenciales como vivienda, salud y empleo (Del Olmo, 2021).

La precariedad no solo afecta a nivel económico, sino también a la salud mental y el bienestar social, por lo que el enfoque integral del Trabajo Social es fundamental para abordar estos desafíos (Del Olmo, 2021).

Se da la paradoja de que los/as Trabajadores/as Sociales en la orientación laboral apoyan, acompañan y motivan a los/as usuarios/as pero frecuentemente no finalizan su labor, porque es muy difícil luchar contra la precariedad desde la precariedad. Sería admisible este enfoque si la tasa de desempleo fuera mínima. Si no existieran desigualdades en los procesos de selección y si no existieran colectivos en riesgo de exclusión social por la precariedad (Space marketing, 2020).

Es en este contexto donde la precariedad y el Trabajo Social están estrechamente relacionadas, motivando y orientando a la población joven española. Más que nunca el Trabajo Social es incuestionable en un país donde el 16,26% de la población activa está en situación de desempleo según los datos del INE del tercer trimestre de 2020 (Space marketing, 2020).

- Funciones del Trabajo Social en la inserción laboral:

Funciones pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer y crear oportunidades que ayuden a las personas a consolidar sus habilidades, enfrentar y resolver problemas, fomentar la autoconfianza y estimular su autonomía. - Prevenir dificultades en el proceso de inserción laboral mediante la implementación de medidas correctivas que permitan a la persona alcanzar sus objetivos. - Brindar tutoría y acompañamiento durante toda la intervención. <p>(Olivar, 2023).</p>
Funciones asesoras	<ul style="list-style-type: none"> - Ajuste del proceso de aprendizaje curricular a las necesidades de la vida cotidiana. - Creación de programas de empleo que respondan a las demandas sociales, como cursos de formación. - Implementación de programas de intervención social que se alineen con las necesidades del mercado laboral. - Diseño de estructuras de inserción laboral por parte de administraciones y organizaciones no gubernamentales (ONG). - Desarrollo de recursos como bolsas de empleo, iniciativas OPEA y

	<p>programas para fomentar el autoempleo. (Olivar, 2023).</p>
Funciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en la implementación y atención, tanto grupal como individual, de las personas beneficiarias. - Investigar de manera que se faciliten la innovación y un entendimiento más profundo de la realidad sociolaboral. <p>(Aceña, 2017)</p>
Funciones mediadoras	<ul style="list-style-type: none"> -- Intermediación con el sector empresarial para establecer acuerdos que faciliten la inserción laboral. - Identificación, implementación y gestión de recursos que proporcionen información y conecten a las personas con oportunidades de empleo. - Sensibilizar mediante acciones dirigidas a los agentes económicos sobre la población atendida. - Colaboración con otros recursos en los ámbitos social, sanitario, educativo y cultural. - Creación de experiencias prácticas, como tutorización en puestos de trabajo, visitas a empresas y charlas con otros profesionales. <p>(Aceña, 2017)</p>
Advocacía	<ul style="list-style-type: none"> - Es fundamental que los profesionales de trabajo social se involucren en el diseño, implementación y evaluación de las políticas laborales. - Es especialmente relevante en el contexto de las políticas activas de empleo y su coordinación con las medidas de protección para quienes están desempleados. <p>(Arranz, 2023).</p>

Podría definirse la Orientación Laboral como un proceso de intervención donde el/la profesional junto al/la usuario/a desarrollan un plan de intervención donde se definen como objetivos aquellas necesidades que demanda el/la usuario/a y que son diagnosticadas por el/la profesional. Se suelen trabajar con dos tipos de dimensiones: la dimensión labora, y la formativa (Blancas y Jurado, 2011).

Como indica Blancas y Jurado (2011), las fases de intervención en las que se centra la Orientación Laboral podrían definirse como las siguientes:

1. Fase de captación del individuo y acceso al servicio de orientación.
2. Fase de intervención: Es donde se desarrolla el plan de intervención.
3. Fase de finalización y evaluación: por los diversos motivos:
 - a. Voluntariamente.
 - b. Objetivos alcanzados.
 - c. El usuario encuentra un empleo.

10. Conclusiones.

A lo largo de la historia, el trabajo ha evolucionado para adaptarse a las necesidades y demandas de cada época. Desde los trabajos manuales en la antigüedad hasta la introducción de la maquinaria y la tecnología en la era moderna. Hemos visto cómo los descubrimientos y cambios en la forma en que trabajamos han impulsado la eficiencia, la productividad y la precariedad. La idea de trabajo tuvo su punto de inflexión en el XVIII pasando a tener sentido tal y como lo entendemos en la actualidad. Ha recorrido, como todo concepto nuevo, un periplo acompañando a la evolución de la sociedad que terminó por moldearlo y continúa haciéndolo.

El trabajo es un concepto social e histórico fundamental que refleja las dinámicas de las sociedades contemporáneas, no afecta únicamente a las relaciones laborales y económicas, sino que tiene un impacto en los individuos, en la cultura y en el desarrollo urbano, convirtiéndose en el epicentro de la vida de las personas. El trabajo ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia, su continua transformación ha dado lugar a que el debate europeo se centre en las nuevas formas de empleo atípico, dejando a los anteriores modelos obsoletos y en crisis.

España encabeza la lista de países europeos en casi duplicar la temporalidad con respecto a la Unión Europea. Aunque esta tasa varía en función del ciclo económico como es la crisis de 2008 y la pandemia mundial. Casi la mitad de los asalariados españoles se enfrenta a algún tipo de precariedad y falta de seguridad en el empleo, siendo la población joven uno de los sectores más agraviados por este fenómeno. Visibles son las desigualdades que afrontan los jóvenes españoles en el acceso al mundo laboral con una tasa de desempleo que supera la media europea y por contrapunto, aquellos jóvenes españoles empleados, se ven forzados a aceptar condiciones laborales indignas para un adecuado desarrollo profesional y personal.

La precariedad laboral no solo limita el desarrollo profesional, sino que también afecta negativamente la cohesión social y la calidad de vida. La desregularización laboral, falta de garantías y la cultura empresarial han contribuido a esta situación. Este fenómeno tiene efectos y consecuencias directas en la población joven, afectando a su bienestar y felicidad, postergar el periodo de emancipación, escaso poder adquisitivo, casi nula protección social, la imposibilidad de ahorrar, emigrar y, por tanto, alcanzar sus proyectos de vida a nivel personal y profesional.

Por otro lado, España cuenta con programas, planes y políticas activas de empleo para subsanar estas deficiencias, donde la figura del Trabajo Social puede ofrecer una vía eficiente para la programación y planificación de las mismas. Por tanto, el Trabajo Social tiene una incuestionable participación en nuestra sociedad para vincular y conducir a los jóvenes para alcanzar sus proyectos de vida y profesional. La figura del Trabajo Social no se queda limitada en la orientación laboral, sino también en la consecución de empleos dignos, dejando atrás todo empleo precario que dificulte el desarrollo personal o profesional de la población.

11. Bibliografía.

- Aceña, N. (2017) ¿Qué papel ocupa el Trabajo Social en los procesos de inserción sociolaboral? TFG Universidad de Zaragoza.
<https://zaguan.unizar.es/record/65392/files/TAZ-TFG-2017-1735.pdf>
- Alcañiz, M. (2015). Jóvenes y trayectorias a la vida adulta. Desigualdades, retos y nuevas formas en un contexto de crisis. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/recerca/article/view/1746/1513%2084-96204-33-2.%20https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xml%20import-1a4U5j.pdf>
- Alvarez, J. (1999). El trabajo a través de la historia. Cuaderno de materiales nº 9.
<https://www.filosofia.net/materiales/num/numero9.htm>
- Arranz, X (2023). La necesaria aportación del Trabajo Social en las políticas de empleo. Apuntes de trabajo social. <https://apuntesdetrabajosocial.com/la-necesaria-aportacion-del-trabajo-social-en-las-politicas-de-empleo/>
- Arrazola, M., Galán, S y de Hevia, J. (2018). Desempleo juvenil en España: Situación, consecuencias e impacto sobre la vida laboral de los adultos. Papeles de Economía Española, 156.

- Asensio, M y Serrano, J. (2024). La juventud española: empleo precario y vivienda inaccesible. Funcas. <https://www.funcas.es/articulos/la-juventud-espanola-empleo-precario-y-vivienda-inaccesible/>
- Astelarra, J. (2009). Género y empleo. Organización Mundial del Trabajo (OIT). <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3373>
- Baizan, P. (2003). La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta. Fundación Alternativas. ISBN: 84-96204-33-2. <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-1a4U5j.pdf>
- Barba, A. (2010). Frederick Winslow Taylor y la administración científica: contexto, realidad y mitos. Repositorio institucional. Gestión y Estrategia Número 38, Julio/Diciembre. <https://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/2955>
- Bauman, Z. (2000). Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Editorial Gedisa, S.A.
- Bentolila, S. (2020). El empleo juvenil en España durante la pandemia. Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). <https://fedea.net/>
- Blancas, R y Jurado, G. B. (2011). El rol de la orientación laboral en el ámbito del trabajo social. Documentos de Trabajo Social. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4117283>
- Boletín Oficial del Estado. (2016). Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-12266
- Boletín Oficial del Estado. (2023). Ley 3/2023 de Empleo. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5365>
- Boletín Oficial del Estado. (2024). Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2024, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2024. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-14810
- Botticelli, S. (2012). El concepto de trabajo en la modernidad: libertad y racionalidad en la versión de la Modernidad Europea. PDF
- Calvo, F. (2016). Trabajadores pobres y pobreza de los ocupados: una primera aproximación. Universidad de Sevilla.
- Calvo, M. (2015). Características y consecuencias de la precariedad y exclusión laboral del trabajador joven en la Región de Murcia. TFM. Universidad católica de Murcia. <https://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/1516/TFM%20MODS%202015%20Miguel%20C3%81ngel%20Calvo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Consejo económico y social España. (CES). (2020). Informe jóvenes y mercado de trabajo en España. <https://www.ces.es/documents/10180/5226728/Inf0220.pdf>
- Comisiones Obreras. (2021). La precariedad laboral en España: una doble perspectiva. Instituto de economía internacional. Universidad de Alicante. <https://www.ccoo.es/a353123503ea45037513cddcee8c8a6f000001.pdf>
- Del Olmo, M. (2021). La orientación laboral y el Trabajo Social. TSDifusión. <https://www.tsdifusion.es/la-orientacion-laboral-y-el-trabajo-social>
- Espluga, J.; Baltiérrez, J., y Lemkow, L (2004), Relaciones entre la salud, el desempleo de larga duración y la exclusión social de los jóvenes en España, Cuadernos de Trabajo Social,17. https://www.researchgate.net/publication/39287904_Relaciones_entre_la_salud_el_de_empleo_de_larga_duracion_y_la_exclusion_social_de_los_jovenes_en_Es
- Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). (2024). Definición global del trabajo social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Fernández, T. (2009). Fundamentos del Trabajo Social. https://www.uibapuntebankua.com/uploads/9/8/1/6/98160710/modulo1_%C3%81mbitos_de_intervenci%C3%B3n-funcionests-1.pdf
- Fundación BBVA. (2023). El valor del capital humano que pierde España por el efecto de la emigración supera los 150.000 millones de euros en 2022, un 40% más que antes de la COVID-19. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2023/12/Esenciales09_2023_CapitalHumanoEmigrado.pdf
- Gaceta Sindical. (2002). Sindicalismo y Globalización, N.º 2. Pp.25 41. <https://www.ccoo.es/005ecf47c05d87d020deedcfdc1d6a33000001.pdf>
- Gamero, J. (2011). De la noción de empleo precario al concepto de trabajo decente. Derecho y sociedad. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13165/13778>
- García, E. (2016). La fuga de cerebros en España, ¿hacia dónde deben dirigirse las políticas públicas para frenar el éxodo? Cuestiones Pedagógicas, 25. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/article/view/9691/8481>
- García. J.M. y Martínez. R. (2012). Being Young nowadays in Spain. Difficulties in accessing to adults world. Barataria revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales nº 14, pp. 29-40, 2012, ISSN: 1575-0825, e-ISSN: 2172-3184.

<http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i14.99>

Gobierno de España. (2021). Panorama de la educación 2021. Indicadores de la OCDE. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Documents/2021/160921-panorama-2021-digital.pdf>

Gobierno de España. (2023). La precariedad laboral en la salud mental en España. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Documents/2023/170323-informe-salud-mental.pdf>

González, S. (2015). Juventud, desempleo y precariedad laboral. La red como espacio para la construcción de alternativas. Revista de Estudios de Juventud, 103.

<https://www.injuve.es/sites/default/files/10%20Juventud%20desempleo%20y%20precariedad%20laboral.pdf>

González, M. (2019). Pros y contras del análisis de datos secundarios.

<https://www.miros.ec/blog/2019/02/05/pros-y-contras-del-analisis-de-datos-secundarios/melvis/>

Harvey, D. (1990). La condición de la posmodernidad: Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Amorrortu.

<http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae2/u2l2.pdf>

Hobsbawm, E. (1987). El mundo del trabajo: estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera. Editorial Crítica, grupo editorial Grijalbo Barcelona.

Instituto de la Juventud (Injuve). (2020). Informe Juventud en España 2020. Recuperado de

<https://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2020>

Instituto Nacional de Estadística. INE. (2022). Encuesta de estructura salarial 2022.

https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596

Instituto Nacional de Estadística. INE. (2023). Encuesta de Población Activa (EPA).

<https://www.epdata.es/tasa-paro-juvenil-comunidades-autonomas/fb538e0a-0177-48c3-9613-391e90fb97ea>

Instituto Nacional de Estadística. (2023). Tasa de paro por sexo y grupo de edad.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65995&L=0>

- Jameson, F. (1991). Postmodernism, or, the cultural logic of late capitalism. Duke University Press. <https://web.education.wisc.edu/halverson/wp-content/uploads/sites/33/2012/12/jameson.pdf>
- Laborda, D. (2020). El desempleo juvenil en España tras la crisis económica de 2008. TFG. Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/101947/files/TAZ-TFG-2020-1457.pdf>
- Leonardo, N. (2020). Coliving: una alternativa colaborativa a la vivienda tradicional en Barcelona. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/334995>
- Luengo, S. (2021). La influencia del empleo atípico en los trabajadores. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51273/TFG-O-1968.pdf?sequence=1>
- Manual de la Sociología del Trabajo y de las relaciones Laborales. 2 ed. (2007). Google Books. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Chcdg_iZzGIC&oi=fnd&pg=PA1&dq=que+aporta+el+trabajo+al+ser+humano&ots=K1TfGaGcl0&sig=Cec6WybyIZqpurhRostva_g0uTQ#v=onepage&q=que%20aporta%20el%20trabajo%20al%20ser%20humano&f=false
- María, S. y Stribor, K. (2022). Radiografía del (des)empleo juvenil en España 2007-2022. En Zenodo. <https://zenodo.org/records/6913203>
- Martínez, T. (2013). El proyecto de vida en la atención centrada en la persona. <http://www.acpgerontologia.com/acp/decalogodocs/elproyectovital.htm#:~:text=El%20proyecto%20vital%20es%20la,los%20bienes%20propios%2C%20el%20ocio%E2%80%A6>
- Marx, K. (1867)/1980 El capital: Crítica de la economía política. Editorial Progreso. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/capital/karl-marx-el-capital-tomo-i-editorial-progreso.pdf>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Ministerio De Trabajo y Economía Social. (2024). La búsqueda del puesto de trabajo. Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes. https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/guia_1/contenidos/guia_1_2_6.htm
- Mora, J.-G. (2008). El éxito laboral de los jóvenes graduados universitarios europeos. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

- <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/72274/00820083000385.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, G.A. (2019). ¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una vivienda en propiedad? Fundación “la Caixa”: El observatorio social.
<https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/por-que-los-jovenes-no-pueden-acceder-a-una-vivienda-en-propiedad>
- Naredo, J.M. (2002). Configuración y crisis del mito del trabajo. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. 119(2).
<https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-2.htm>
- Navarrete, L. (2014). La emigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis. Análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar. En Observatorio de la Juventud En España. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/9279a22b-6fd7-4035-9199-9b4fa92c8a9c/content>
- Navarrete, L. (2019). Balance y futuro de la migración de los jóvenes españoles: Movilidad, emigración y retorno. Instituto de la Juventud.
https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/06/balance_y_futuro_de_la_migracion.pdf
- Navarro, J. J y Martínez, E. (2014). Trabajo social comunitario y formación en centros de trabajo: Una propuesta para la inserción de adolescentes problematizados desde la educación formal. Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4772534>
- Navarro. M. (2014). La precariedad laboral en España en la actualidad: incidencia en el colectivo de los jóvenes. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Zaragoza.
<https://zagan.unizar.es/record/31365/files/TAZ-TFG-2014-2428.pdf>
- Nelson, O. (2015). The Social Effects of the Spanish Brain Drain.
<https://core.ac.uk/download/pdf/76391496.pdf>
- Observatorio de la Emancipación. (2021). La emancipación juvenil en España.
<https://www.observatorioemancipacion.org/la-emancipacion-juvenil-en-espana-datos-generales/>
- Olivar, M. (2023). El profesional del trabajador social en los procesos de inserción laboral.
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/62549/TFG-G6446.pdf?sequence=1>
- Prego, C. (2024). La crisis demográfica de España se puede resumir en un dato: nacen más bebés de madres de 41 años que de 25. <https://www.xataka.com/magnet/crisis-demografica-espana-se-puede-resumir-dato-nacen-bebes-madres-41-anos-que-25>

- Rello, É. D. (2022). Problemas socio-existenciales derivados del alargamiento de la juventud en un contexto de precariedad. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8585168>
- Rius, M. (2023). ¿Qué inquieta a la actual generación de jóvenes? La Vanguardia.
<https://www.lavanguardia.com/vida/20231120/9391198/que-preocupa-futuro-jovenes-espanoles.html#:~:text=Est%C3%A1n%20m%C3%A1s%20preocupados%20por%20t%C3%A9nuer,de%20otras%20partes%20del%20mundo.>
- Rodríguez, T. (2005). La ambivalencia del concepto trabajo en las sociedades postfordistas.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1411230>
- Sánchez, A., Moncada, S y López, V. (2017). Empleo y salud laboral: Los efectos tóxicos de la precariedad. Gaceta Sindical.
https://www.researchgate.net/publication/339529394_Empleo_y_salud_laboral_los_efectos_toxicos_de_la_precariedad
- Sanromà, E. (2012). El mercado de trabajo español en la crisis económica (2008-2012): Desempleo y reforma laboral. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/REE/article/view/806/752>
- Santamaría, E. (2018). Jóvenes, crisis y precariedad laboral: una relación demasiado larga y estrecha. Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales, 15. PDF.
- Servicio Público de Empleo Estatal. ¿Qué es la Garantía Juvenil? Ministerio de Trabajo y Economía Social.
<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/que-es-garantia-juvenil.html>
- Servicio Público de Empleo Estatal. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes. <https://www.sepe.es/HomeSepe/es/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/plan-garantia-juvenil-plus.html>
- Servicio Público de Empleo Estatal. SEPE. (2024). Empleo joven: Plan de recuperación, transformación y resiliencia. <https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/plan-recuperacion-transformacion-resiliencia/empleo-joven.html>
- Servicio Público de Empleo Estatal. SEPE. Políticas de empleo normativas. Ministerio de Trabajo y Economía Social. <https://www.sepe.es/HomeSepe/es/Personas/encontrar-trabajo/politicas-de-empleo-normativa.html>
- Space marketing. (2020). La paradoja de los profesionales de la Orientación Laboral.
<https://spacemeeting.org/2020/12/la-paradoja-del-orientador-laboral/>

- Standing, G. (2013). El precariado. Una nueva clase social. Traducción de Juan Mari Madariaga. Editorial Pasado y Presente
- Thompson, E. P. (2014). Time, work-discipline, and industrial capitalism. The Past and Present Society. <https://www.sv.uio.no/sai/english/research/projects/anthropos-and-the-material/Intranet/economic-practices/reading-group/texts/thompson-time-work-discipline-and-industrial-capitalism.pdf>
- Torres, A. (2023). La OCDE alerta de que la difícil transición de los jóvenes a una vida adulta independiente lastra el potencial de España. EL PAÍS. <https://elpais.com/sociedad/2023-10-25/la-ocde-alerta-de-que-la-dificil-transicion-de-los-jovenes-a-una-vida-adulta-independiente-lastra-el-potencial-de-espana.html>.
- Torres, R. (2023). El acceso de los jóvenes a la vivienda. Emancipación juvenil, Jóvenes, Mercado de la vivienda, Oferta, Vivienda en alquiler. Funcas. <https://www.funcas.es/articulos/el-acceso-de-los-jovenes-a-la-vivienda/>
- Unión General de Trabajadores. (UGT). (2016). Lo que no sabías sobre precariedad laboral. https://ugt.es/sites/default/files/node_gallery/Galer-a%20Publicaciones/lo_que_no_sabias_juventud_UGT.pdf
- Valdés Dal-Ré, F. (2013). Contratación temporal y trabajo a tiempo parcial en España: La normalización jurídica de la precariedad laboral. https://www.ucm.es/data/cont/docs/183-2013-05-08-Ponencia_Fernando%20Vald%C3%A9s%20Dal-R%C3%A9.pdf
- Vega, R. (2013). Capitalismo y despojo. UCA Editores.
- Vinuesa, J. (2008). Propuesta de un método para el análisis demográfico de la emancipación de los jóvenes. Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales ISSN-e 1138-9788, N°. 12, 256-280. <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-266.htm>
- Weber, M. (1979). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Premiá Editorial de Libros. Biblioteca Virtual OMEGALFA.
- Zumel, E. (2024). Orientación Laboral para jóvenes como forma de Trabajo Social. TFG Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/10627/TFG-G1059.pdf?sequence=1&isAllowed=y>